DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 20 de Marzo de 2002

13ª Reunión – 8º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio: Vicepresidente: Vicepresidente 1a: Vicepresidente 2a: Secretario Legislativo: Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo: Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: Prosecretaria Legislativa: Prosecretaria Administrativa:

Herman OLivero Alfredo Keegan Abelardo Karl Martín Luque José Luis Farre **Eduardo Nieva** Jorge Acosta

Guillermo Arias Mabel Deppeler Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen. ALE, Sara del Rosario. ALVAREZ, Pablo, ANNOVASSI, Amanda. ARCHILLA. Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo. BOCCO. Juan Carlos. BONETTO, Daniel. CARBONETTI. Cármen. CARRANZA, Ramón. CASTRO, Gustavo. CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge. CORNAGLIA, Carlos. CUELLO, Hugo. DANDACH, Kasem. DE LA PEÑA, Juan. DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA. Héctor. ECHEPARE, Juan. ESLAVA, Marcelo.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ. Guillermo. GONZALO, Gladis. GOÑI, Ruperto. JUNCOS. Liliana. KARL, Abelardo. KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz. LOPEZ, Isaac, LOPEZ, Martín. LOPEZ AMAYA, Félix. LUQUE, Martín. LLANOS, Osvaldo.

MANCILLA. Irma. MASSEI, Juan Carlos. MOLINA. Victor. MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Herman PIZZORNO, Carlos. PEREYRA, Mauricio. REMEDI, Luz. ROMERO, Juana. RUFEIL, José. RUIZ, Graciela. SAIEG, Walter. SINTORA, Esther. SUELDO, René. TAIS, Noris. TARANZANO, Fanny. UEZ, Mario. VAQUERO, José.

VIGO, Alejandra. ZALAZAR DE FINO, Elcira. ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

FERNÁNDEZ, María. (Licencia en representación de esta Legislatura, con goce de dieta por R-1219/02)

OLIVÉRO, Liliana. (Licencia con goce de dieta por R-1220/02)
URQUIA, Roberto.

CHMADIO

| SUWARIO | | |
|--|--|--|
| 1 Izamiento de la Bandera Nacional586 2 Versión taquigráfica. Aprobación586 3 Asuntos entrados: I Comunicaciones oficiales586 De los señores legisladores | de estados contables. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (00260/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna586 VI Audiencias Públicas. Marco normativo. Proyecto de ley (00261/L/02) del legislador Karl | |
| II Año Internacional de las Montañas. Proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (00257/L/02) de los legisladores Annovassi y Gómez | VII Sistema de identificación de recién nacidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00262/L/02) de la legisladora Taranzano | |
| V Empresas con participación estatal y organismos del Estado provincial. Re- | ratividad de disposiciones para cancela- ción de deudas o adquisición de inmue- bles. Solicitud. Proyecto de declaración | |

| (00265/L/02) de las legisladoras Ruiz y Vigo587 | XIX Derechos humanos. Modificación del voto argentino sobre Cuba en las |
|---|--|
| XI Biblioteca Provincial para Discapa- citados Visuales. Remisión por parte de la Legislatura Provincial de leyes san- cionadas en soporte magnético. Dispo- | Naciones Unidas. Solicitud. Proyecto de declaración (00274/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Dandach, Archilla, Domínguez Reyna, Font y Blanco 588 |
| sición. Proyecto de resolución (00266/L/02) del legislador De la Pe- ña587 | XX Planes de empleo y asistencia familiar. Distribución de formularios. Pedido de informes. Proyecto de resolución |
| XII Fundación Manos Solidarias. Labor desarrollada. Interés legislativo. Decla- | (00275/L/02) de la legisladora P. Ceba- llos589 |
| ración. Proyecto de declaración (00267/L/02) de los legisladores P. Ceballos y Archilla | XXI Personal legislativo. Selección por concurso público de antecedentes y oposición del personal de planta permanente. Personal transferido. Respeto de las remuneraciones, cargos, funciones y residencias. Solicitud. Proyecto de declaración (00276/L/02) de la legisladora P. Ceballos589 |
| XIII Ente Intercomunal del Norte de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00268/L/02) de los legisladores P. Ceballos y Archilla | |
| XIV Escritor Gabriel García Márquez. Respeto y reconocimiento. Manifesta- ciones. Proyecto de declaración (00269/L/02) de la legisladora P. Ceba- | XXII Arzobispo de Cali, Monseñor Cansino. Asesinato. Repudio. Proyecto de declaración (0278/L/02) de las legisladoras Cittadini de Montes y Alé 589 |
| XV Dengue. Posible epidemia. Medida de prevención adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución | XXIII Fiesta Zonal de la Mujer 2002. Adhesión. Proyecto de declaración (00279/L/02) de las legisladoras Cittadi- ni de Montes y Alé589 |
| (00270/L/02) de la legisladora P. Ceba- llos588 | XXIV Seminario – Taller de Trauma. Declaración de interés. Proyecto de de- |
| XVI Empresas de servicios concesio- nadas, tercerizadas, privatizadas o ge- | claración (00280/L/02) de las legislado- res Cittadini de Montes y Alé589 |
| renciadas por parte del Gobierno de la Provincia. Auditoría social. Establecimiento como órgano de control. Proyecto de ley (00271/L/02) de la legisladora P. Ceballos | XXV Leyes N° 8836 (Modernización del Estado) y N° 8837 (Incorporación de Capital Privado). Derogación. Proyecto de ley (00281/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez |
| XVII Encuentro de Escritores America- nos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00272/L/02) de la legisladora P. Ceballos | XXVI Salarios básicos de los tres Poderes del Estado. Reajusta de acuerdo al C.E.R. Disposición. Proyecto de ley (00282/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvero 7. |
| XVIII Escuela Provincial de Bellas Artes, Dr. José Figueroa Alcorta de la ciudad de Córdoba. Refacción. Solicitud. Proyecto de declaración (00273/L/02) de la legisladora P. Ceballos | vero y Alvarez590 XXVII Comisión Parlamentaria Investigadora de Diagnóstico y Resolución de la Crisis del IPAM. Creación. Proyecto |

| XXXVII Instalaciones de la ex escuela Agustín Alvarez de Villa María. Cesión al Instituto Nacional de Educación Superior del Centro de la República. Solicitud. Proyecto de declaración (00294/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes |
|--|
| XXXVIII Tarifa Eléctrica de Interés Social. Establecimiento por parte de distribuidores y coprestadores de energía eléctrica. Autorización. Proyecto de ley (00295/L/02) del legislador Pereyra 591 |
| XXXIX Medio Oriente. Profundización de su situación. Preocupación. Proyecto de declaración (00296/L/02) de los legisladores Luque, Nicolás y Domínguez Reyna |
| XL Embajada de Israel. Atentado. Fal- ta de esclarecimiento. Pasividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Repudio. Proyecto de declaración (00297/L/02) de las legisladoras Do- |
| mínguez Reyna, Acuña y P. Ceballos592 XLI Corporación Inmobiliaria S.A. Comisión de Legisladores para control de su funcionamiento. Creación. Proyecto de ley (00298/L/02) de los legisladores |
| Dandach y Lizio |
| de Escuelas. Solicitud. Proyecto de de- claración (00299/L/02) de los legislado- res Dandach y Lizio592 |
| XLIII Escuela Dr. José F. Mieres de Cosquín. Instalación gabinetes y refacciones generales. Solicitud. Proyecto de declaración (00300/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio |
| XLIV Instituto Parroquial Santo Cristo de la ciudad de Córdoba. Inclusión en el Programa de Refacción de Escuelas. Solicitud. Proyecto de declaración (00301/L/02) de los legisladores Dan- dach y Lizio |
| |

de Montes591

| XLV Escuela Municipal de Música Blas Parera de Cosquín. Subsidio. Solicitud. Proyecto de declaración (00302/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio 592 XLVI I.P.V. Construcción departamen- tos. Diversos aspectos. Pedido de in- formes. Proyecto de resolución (00303/L/02) de los legisladores Dan- | LIV Constitución Provincial. Capítulo Cuarto de la Segunda Parte (Juicio Político). Reglamentación. Proyecto de ley (00311/L/02) de los legisladores Novillo Corvalán, Ruiz y Fernández |
|--|--|
| dach y Lizio | |
| XLVIII Ley N° 8835 (Carta del Ciudadano). Artículo 22. Modificación. Proyecto de ley (00305/L/02) de los legisladores Cornaglia y Karl | lo, Dulla y Bocco |
| Proyecto de ley (00306/L/02) del legis- lador López Amaya | LVIII Empleados contratados, becarios y pasantes del Poder Ejecutivo Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00315/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl594 |
| LI Ley N° 6233 (Consorcios Camineros). Modificación. Proyecto de ley (00308/L/02) de los legisladores López Amaya, Uez, Eslava, I. López, Llanos, Moscoso y Sueldo | LIX Consejo Consultivo del Convenio Nación-Provincia Decreto N° 108/02. Incorporación de un legislador por la mayoría y otro por la minoría. Solicitud. Proyecto de declaración (00316/L/02) de los legisladores Dandach, Lizio, Taranzano, Bedano de Acastello, Alé y Acuña |
| LII Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. Cobertura temporal y por concurso. Solicitud. Proyecto de declaración (00309/L/02) del legislador Archilla | |
| LIII Dirección General de Rentas, Delegación San Francisco. Problemas edilicios y carencia de insumos. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (00310/L/02) de la legisladora Taranzano | ción (00317/L/02) de los legisladores Ceballos de Carbonetti, Echepare y Bo- netto |

- LXIII.- Despachos de comisión595
- 4.- I.P.A.M. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11601) de la legisladora Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba596

- 7.- Agentes públicos. Cuotas alimentarias. Retenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00069/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba599
- 8.- A) Programas sociales nacionales. Implementación en el ámbito de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00076/L/02) de los legisladores Karl, Cornaglia y Síntora, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto, con apartamiento del Reglamento, por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto599

- B) Localidad de Cruz del Eje. Distribución de planes sociales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00125/L/02) de los legisladores Archilla, Síntora y Contreras. Tratamiento conjunto, con apartamiento del Reglamento, por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 600

- 13.- Inspecciones de Nivel Inicial y Primario. Vacantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00138/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Tais. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...621
- 14.- Programa "Escuelas Limpias". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00139/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Tais. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...621

- 15.- Fondo de Reparación de Establecimientos Educacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00140/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Tais. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 622
- 16.- I.P.A.M. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00144/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 622
- 17.- LECOP Córdoba. Emisión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00145/L/02) del legislador Zanotti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 623
- 18.- Municipalidad de Villa Nueva. Fondos girados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00148/L/02) del legislador Zanotti. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...624

- - B) Banco de la Pcia. de Córdoba. Devolución soportes magnéticos con deudas de contribuyentes a la D.G.R. Solicitud.

- Proyecto de declaración (00093/L/02) de los legisladores Bedano y Pizzorno, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 626
- D) ERSEP e Instituto Superior de Ingeniería de Transporte. Control del transporte de pasajeros. Beneplácito. Proyecto de declaración (00182/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba628

- 23.- Ministerio de Economía de la Nación y Banco Central de la República Argentina. Inmobilización de depósitos. Operatividad de disposiciones para cancelación de deudas o adquisición de inmuebles. Solicitud. Proyecto de declaración (00265/L/02) de las legisladoras Ruiz y Vigo. Tratamiento sobre tablas por la

- 24.- A) .- Derechos humanos. Modificación del voto argentino sobre Cuba en las Naciones Unidas. Solicitud. Proyecto de declaración (00274/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Dandach, Archilla, Domínguez Reyna, Font y Blanco. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, el despacho en mayoría632
- 26.- Programa sanitario "Médico de Cabecera". Continuidad. Beneplácito. Proyecto de declaración (00288/L/02) de los legisladores Cornaglia y Molina. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba641
- 28.- Embajada de Israel. Atentado. Falta de esclarecimiento. Pasividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Repudio. Proyecto de declaración

- - B) Emergencia sanitaria. Declaración en todo el territorio provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (00013/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de preferencia. Se rechaza 644

 - D) Ley de Medicamentos. Establecimiento. Proyecto de ley (00158/L/02) de los legisladores L. Olivero, P. Ceballos, Alvarez, Domínguez Reyna y Acuña. Moción de preferencia. Se rechaza 645

| B) Constitución de la Provincia. Artículo 106. Reglamentación. Proyecto de ley (00285/L/02) de los legisladores H. Olivero, Obregón Cano y Novillo Corvalán. Moción de preferencia conjunta. Se aprueba | LXV Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Pcia. de Córdoba). Sustitución del Libro III. Suspensión de la entrada en vigencia y derogación de la Ley Nº 8918. Proyecto de ley (00321/E/02) del Poder Ejecutivo |
|---|---|
| 32 Emergencia sanitaria del sector público y del I.P.A.M. Declaración. Proyecto de ley (00121/L/02) de los legisladores Cornaglia y Font. Moción de preferencia. Se rechaza | 37 Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Pcia. de Córdoba). Sustitución del Libro III. Suspensión de la entrada en vigencia y derogación de la Ley Nº 8918. Proyecto de ley (00321/E/02) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba |
| LXIV Fábrica Militar de pólvora y explosivos de Villa María. Explosión. Causas. Profunda investigación administrativa. Solicitud al P.E.N. Proyecto de resolución (00320/L/02) de los legisladores Tais, Cittadini de Montes, Zanotti, Bedano de Acastello y Pizzorno | aprueba |
| 36 Asunto entrado a última hora: | aprueba649 |

- En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de marzo de 2002, siendo la hora 15 y 56:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la octava sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Carmen Ceballos de Carbonetti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

> - Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Ceballos de Carbonetti, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

00277/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Lista de aspirantes presentada a los fines de los artículos 25, 26 y SS. de la Ley del Ministerio Público, Nº 7826 y su modificatoria, Ley Nº 8249, para que preste acuerdos a los profesionales nominados.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00287/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo nómina de aspirantes a Magistrados y Funcionarios Sustitutos de Capital e Interior, de conformidad al Art. 57 de la Ley Nº 8435 (Orgánica del Poder Judicial), para que preste acuerdo a los profesionales nominados.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

00257/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Annovassi y Gómez, por el cual adhiere a la Resolución emanada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamando el Año 2002, "Año Internacional de las Montañas".

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

Ш

00258/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de que contemple la posibilidad de que a través del Ministerio de Salud, establezca el cronograma de tareas de los móviles odontológico y oftalmológico de la Provincia en las localidades de Copacabana, Olivares de San Nicolás y Chuña en el Departamento Ischilín.

A la Comisión de Salud Humana

IV

00259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

٧

00260/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el que establece que todas las empresas, con participación estatal parcial o total, y organismos, descentralizados o autárquicos, del Estado Provincial, u

otras, creados o a crearse, estarán obligadas a registrar sus operaciones y confeccionar Estados Contables, conforme las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

00261/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Karl, por el que se establece el Marco Normativo de las Audiencias Públicas.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Karl.
- **Sr. Karl.-** Señor presidente: solicito se amplíe la autoría del proyecto 261/L/02, a todo el bloque de la Unión Cívica Radical y se reserve en Secretaría.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.

Corresponde dar lectura al proyecto 262/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

VII

00262/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al sistema de identificación de recién nacidos en la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

VIII

00263/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 25506 "Ley de Firma Digital" y modifica los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 8836 (Modernización del Estado), referidos a la despapelización del sector público provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Públi-

ca, Reforma Administrativa y Descentralización

ΙX

00264/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo, las "XI Jornadas Fitosanitarias Argentinas", a desarrollarse del 25 al 27 de Junio del corriente año, en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

Х

00265/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz y Vigo, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Economía de la Nación y el Banco Central de la República Argentina, en el marco de la Emergencia Pública y reforma del Régimen Cambiario, arbitren los medios para hacer operativo el conjunto de disposiciones referidas a los depósitos inmovilizados en el llamado "corralito" a la cancelación de deudas dentro de la misma institución bancaria y a la adquisición de inmuebles.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.
- **Sra. Ruiz.-** Señor presidente: solicito se amplíe la autoría del proyecto 265/L/02, al bloque de la Unión por Córdoba y se reserve en Secretaría, para solicitar posteriormente su tratamiento sobre tablas.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

ΧI

00266/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el cual se dispone que esta Legislatura, a través de la Oficina de Información Parlamentaria, remita las Leyes sancionadas en soporte magnético (diskette 3 ½) a la Biblioteca Provincial para Discapacitados Visuales, para ser traducidas a Sistema Braille.

A las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pa-

labra el señor legislador de la Peña.

- **Sr. De la Peña.-** Señor presidente: es para solicitar que se extienda la autoría de este proyecto a los legisladores Isaac López, Eslava y Moscoso.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XII

00267/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Archilla, por el cual declara de Interés Legislativo, la labor que desarrolla en la Localidad de Cruz del Eje la Fundación Manos Solidarias.

A la Comisión de Solidaridad

XIII

00268/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Archilla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos del EINCOR-ERA (Ente Intercomunal del Norte de Córdoba).

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIV

00269/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa respeto y reconocimiento al escritor Gabriel García Márquez, Premio Nobel de Literatura, quien se despide de sus amigos a través de una carta como gesto final

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia. Tecnología e Informática

ΧV

00270/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas de prevención adoptadas ante el posible desencadenamiento de una epidemia de Dengue.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

00271/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que establece la auditoría social como órgano de control de servicios, que prestan las empresas concesionadas y/o tercerizadas y/o privatizadas y/o gerenciadas por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

00272/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo, al "12º Encuentro de Escritores Americanos", a realizarse en la Localidad de Santa María de Punilla, entre los días 18 y 20 de Abril de 2002.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

00273/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya en la nómina de escuelas a reparar y/o refaccionar, a la Escuela Provincial de Bellas Artes, Dr. José Figueroa Alcorta de la Ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

00274/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Dandach, Archilla, Domínguez Reyna, Font y Blanco, por el cual esta Legislatura requiere a las Autoridades Nacionales, la modificación del Voto Argentino ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, para que este año sea a favor de Cuba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores a todos los integrantes de los bloques de la Unión Cívica Radical y de la Izquierda Unida y que el expediente de referencia sea reservado en Secretaría para su tratamiento en esta sesión.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora: se efectuarán las incorporaciones solicitadas y queda el expediente reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XX

00275/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución de los formularios de Planes de Empleo y Asistencia Familiar.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

XXI

00276/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, ante el anuncio del traslado de 250 empleados legislativos a otras áreas de la Administración Pública, se proceda a la selección por Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el personal de planta permanente, quedando en este Poder los mejores seleccionados, respetándose a los transferidos a otras áreas, sus remuneraciones, cargos, funciones y residencias.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

00278/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Cittadini de Montes y Alé, por el cual manifiesta repudio por el asesinato del Arzobispo de Cali, Colombia, Monseñor Isaías Duarte Cansino.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Monte.

Sra. Cittadini de Montes.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores a la totalidad de los integrantes del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIII

00279/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Cittadini de Montes y Alé, por el cual adhiere a la "Tercera Fiesta Zonal de la Mujer 2002", a llevarse a cabo en la Localidad de Pilar el día 22 de Marzo.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

Sra. Cittadini de Montes.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautores a todas las legisladoras de Unión por Córdoba, así como al legislador Fortuna, por pertenecer al Departamento. Solicito, asimismo, que el presente proyecto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora: queda reservado en Secretaría y se efectuarán las incorporaciones peticionadas.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

XXIV

00280/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Cittadini de Montes y Alé, por el cual declara de interés el "Seminario - Taller de Trauma", a llevarse a cabo en el Hospital Regional Pasteur de la Ciudad de Villa María, del 11 de Abril al 9 de Mayo del 2002.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

00281/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el que se derogan las Leyes Nº 8836 (Modernización del Estado) y Nº 8837 (Incorporación de Capital Privado).

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

00282/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el que reajusta al índice equivalente al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) los salarios básicos de los tres Poderes del Estado, hasta el cargo de Director de carrera administrativa, según lo establecido en Resolución Nº 47 del Ministerio de Economía de la Nación.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

00283/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Álvarez, por el cual crea la Comisión Parlamentaria Investigadora de Diagnóstico y Resolución de la Crisis del I.P.A.M..

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Salud Humana

XXVIII

00284/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Herman Olivero, Obregón Cano y Novillo Corvalán, por el cual modifica el Art. 117 del Reglamento Interno, Doble Lectura.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Novillo Corvalán.
- **Sr. Novillo Corvalán.-** Señor presidente: es para solicitar que el expediente que acaba de ser leído, conjuntamente con el siguiente, el número 285, sean reservados en Secretaría para posteriormente formular moción de tratamiento con preferencia.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIX

00285/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legislado-

res Herman Olivero, Novillo Corvalán y Obregón Cano, por el que reglamenta el Art. 106 de la Constitución de la Provincia, Audiencia Pública Legislativa.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Conforme lo peticionado por el legislador Novillo Corvalán, el proyecto enunciado será reservado en Secretaría para que luego se pueda formular moción.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

XXX

00286/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual manifiesta beneplácito por la Beatificación de la Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramento, a realizarse en Roma el 14 de Abril de 2002.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.
- Sra. Leyba de Martí. (Fuera De Micrófono).- Señor presidente: solicito...
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Señora legisladora: estoy intentando concluir con la lectura de los asuntos entrados, para luego solicitar un breve cuarto intermedio y poder solucionar el defecto de audio.
- Sra. Leyba de Martí. (Fuera De Micrófono).- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto al legislador Zanotti.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Si mal no entendí, señora legisladora, está solicitando que se incorpore como coautor del proyecto al legislador Zanotti.

Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

00288/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Molina, por el cual manifiesta beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de mantener la continuidad del Programa Sanitario "Médicos de Cabecera".

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: advierto que el proyecto 287 no figura en el orden de prelación de los asuntos entrados, y entiendo que puede ser producto de una omisión involuntaria.

De todos modos, quiero solicitar que en el proyecto que acaba de ser enunciado se incluyan como coautores a todos los miembros de la Comisión de Salud, y que a la vez sea reservado en Secretaría, para posteriormente formular moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

A efectos de aclarar la observación del legislador Cornaglia, el expediente 287 corresponde a la nota leída en primer término en los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXII

00289/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del crédito tomado al Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar reformas en el área de salud.

A las Comisiones de Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

IIIXXX

00290/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del camino que une las Localidades de San Francisco Viejo y Caminiaga, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV

00291/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Archilla, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Tuberculosis", a celebrarse el 24 de Marzo.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente, solicito que se incluya como coautor al legislador Cornaglia y pido la reserva de este expediente en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

00292/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual manifiesta beneplácito por la iniciativa de la Municipalidad de Laboulaye de cancelar deudas de los contribuyentes por tasas municipales mediante la implementación del Proyecto de Apoyo e Integración Educacional.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

00293/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, contemple la posibilidad de centralizar en el edificio de la Ex Escuela Rosario Vera Peñaloza de la Ciudad de Villa María, reparticiones provinciales.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

00294/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, ceda las instalaciones de la Ex Escuela Agustín Álvarez de la Ciudad de Villa María al Instituto Nacional de Educación Superior del Centro de la República.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

00295/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que se autoriza a distribuidores y coprestadores de energía eléctrica en el ámbito de esta Provincia a establecer una "Tarifa Eléctrica de Interés Social", para usuarios desempleados y con escasos recursos.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

00296/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque, Acuña, Nicolás y Domínguez Reyna, por el cual manifiesta preocupación por la profundización de la situación de medio oriente.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

ΧL

00297/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Acuña y Perla Ceballos, por el cual repudia la pasividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la falta de esclarecimiento del atentado a la Embajada de Israel.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, solicito que se incluyan como coautores del mencionado proyecto a los legisladores Asís Nicolás y Martín Luque y pido su reserva en Secretaría

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLI

00298/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que crea una Comisión de Legisladores con el objeto de controlar el funcionamiento de la Corporación Inmobiliaria S.A., creada por Ley Nº 8836 (Modernización del Estado).

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLII

00299/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro del Programa de Refacción de Escuelas al IPEM 113 Brigadier General Juan Facundo Quiroga de Cañada de Luque, Departamento Totoral.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

00300/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de gabinetes de Ciencias Naturales y Tecnológicas y refacciones generales en la Escuela Dr. José F. Mieres de la Ciudad de Cosquín.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

00301/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro del Programa de Refacción de Escuelas, al Instituto Parroquial Santo Cristo del Barrio Observatorio de esta Ciudad.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

00302/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita un subsidio \$ 1000, para la Escuela Municipal de Música Blas Parera de la Ciudad de Cosquín.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVI

00303/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe

sobre el estado de construcción de departamentos en la esquina de La Rioja y Armengol Tercera (I.P.V.).

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLVII

00304/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Karl, por el que modifica la Ley Nº 7956 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial).

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Karl.
- **Sr. Karl.-** Solicito que el presente proyecto sea ampliado en su autoría a la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII

00305/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Karl, por el que modifica el Art. 22 de la Ley Nº 8835 (Carta del Ciudadano).

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.
- **Sr. Cornaglia.-** Señor presidente, solicito que se incorporen como coautoras del presente proyecto a las legisladoras Leyba de Martí y Gladys González.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

XLIX

00306/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador López Amaya, por el que sustituye y modifica artículos de la Ley Nº 6006 (Código Tributario).

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

L

00307/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador López Amaya, por el que crea los Juzgados en lo Fiscal y establece su organización, competencia y procedimiento.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LI

00308/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores López Amaya, Uez, Eslava, Isaac López, Llanos, Moscoso y Sueldo, por el que modifica la Ley Nº 6233 (Consorcios Camineros).

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador López.
- **Sr. López.-** Señor presidente, solicito que el presente proyecto también sea girado también a la comisión de Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunas.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LII

00309/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, analice la posibilidad que la cobertura de los Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios en el futuro sean temporales y por concurso.

A las Comisiones de Legislación General,

Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIII

00310/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, brinde solución a problemas edilicios y a la carencia de insumos de la Delegación San Francisco de la Dirección General de Rentas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

LIV

00311/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Novillo Corvalán, Ruiz y Fernández, por el que reglamenta el Capítulo Cuarto de la Segunda Parte de la Constitución Provincial, referido a Juicio Político.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LV

00312/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Obregón Cano, por el cual adhiere a lo resuelto por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en el sentido de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que se abstenga de votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.
- **Sr. Obregón Cano.-** Señor presidente, solicito se amplíe la autoría del presente proyecto, a la totalidad del bloque de Unión por Córdoba y sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

LVI

00313/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual ad-

hiere al 5º Festival del Pan Casero, a realizarse del 28 al 31 de Marzo en la Localidad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor al legislador Karl y se reserve en Secretaría este expediente, para pedir su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora. Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LVII

00314/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Obregón Cano y Ruíz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de Planes Colonización o Transformación Agraria implementados por el Gobierno Provincial en la Colonia Paso Viejo, Departamento Cruz del Eie.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LVIII

00315/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la cantidad de empleados contratados a la fecha en el Poder Ejecutivo Provincial, becarios y pasantes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LIX

00316/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach, Lizio, Taranzano, Bedano de Acastello, Alé y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Consejo Consultivo del Convenio Nación - Provincia Decreto № 108/02, Programa de Emergencia Alimentaria Nacional, la incorporación de un Legislador por la mayoría y otro por la minoría.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Solidaridad

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautores del proyecto a la totalidad de los miembros de la Comisión de Solidaridad.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LX

00317/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos de Carbonetti, Echepare y Bonetto, por el cual expresa beneplácito por la decisión de la Asociación de Fútbol Argentino de contratar el suministro de pelotas de industria nacional y se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, para que implemente un sistema de aforo o de protección arancelaria a las pelotas de uso deportivo provenientes del exterior

A las Comisiones de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Ceballos de Carbonetti.

Sra. Ceballos de Carbonetti.- Señor presidente, solicito que dicho proyecto incluya como coautores a la totalidad del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXI

00318/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre la nómina y planilla salarial de empleados públicos provinciales existentes actualmente.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LXII

00319/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual declara la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, indique al Banco de la Provincia de Córdoba, en razón de la finalidad social que sustenta su existencia, la obligación de emitir a sus deudores, recibos cancelatorios definitivos ante cada pago.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

LXIII DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Solidaridad

1) 00130/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Perla Ceballos y Leyba de Martí, por el cual vería con agrado que el Estado Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad, proporcione elementos en desuso para fabricar sillas de ruedas y elementos de apoyo y traslado en el proyecto de la Asociación Integral de Discapacitados Cruzdelejeños.

Al Orden del Día

2) 00132/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Perla Ceballos y Leyba de Martí, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad, fomente la implementación de un Programa de Recupero de Herramientas a Tracción a Sangre en el Departamento Cruz del Eje.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

00099/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente y promocione de manera urgente líneas de créditos para la retención de vien-

tres en rodeos de cría y otras actividades pecuarias.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería

00196/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual expresa rechazo ante las medidas instrumentadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de las cuales se aplican retenciones a las exportaciones del sector agropecuario y de la agroindustria.

Al Orden del Día

Despachos, en Mayoría y en Minoría, de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y

> Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

10908 - 10939 - 11502 (Compatibilizados)

Proyectos de Ley: Iniciados por el Diputado Pereyra; por el Diputado De la Peña y por la Senadora Halak, respectivamente, por los que modifican el Artículo 464 de la Ley Nº 8465 –Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba— y el Artículo 45 de la Ley Nº 7987 –Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba— referido a embargos preventivos.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00254/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Obregón Cano, por el que se prorroga la entrada en vigencia de la sustitución de las disposiciones del Libro Tercero "Normas de Procedimiento" del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba – Ley Nº 8431; y deroga la Ley Nº 8918.

Sr. Presidente (Olivero).- Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, el proyecto de ley 00254/L/02, vuelve a

comisión.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

00088/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, analice la posibilidad de dotar de una organización interna y definitiva a la Biblioteca Provincial para discapacitados visuales de Córdoba.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)00194/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual declara de Interés Legislativo, la Licenciatura de Complementación Curricular en Ciencias de la Educación, a dictarse en la Ciudad de Cruz del Eje.

Al Orden del Día

2)00205/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual expresa beneplácito por el premio Alfaguara, obtenido por el escritor argentino Tomás Eloy Martínez.

Al Orden del Día

Sr. Presidente (Olivero).- Antes de dar lectura por Secretaría al Orden del Día número siete, vamos a realizar un breve cuarto intermedio a los fines de reparar el desperfecto del audio.

- Es la hora 16 y 38.

- Siendo la hora 16 y 44:

- 4 -

IPAM. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día número 7.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 1 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

11601

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación actual del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del referido expediente, con tratamiento preferencial para dentro de 14 días.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 5 -

LEYES DE PUNTO FINAL, OBEDIENCIA DEBIDA E INDULTOS. DEROGACIÓN Y ANULACIÓN. PROYECTO. BENEPLÁCITO. Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 2 del Orden del Día.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 2 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

00189/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Perla Ceballos, Acuña y Domínguez Reyna, por el cual manifiesta beneplácito por la presentación de un Proyecto de Ley Nacional, por el que se derogan y anulan las Leves de Punto Final. Obediencia Debida e Indultos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del mencionado expediente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.
- **Sr. Alvarez.-** Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida, coautor de este proyecto, solicita que se respete el Orden del Día y sea tratado el expediente en esta octava sesión de la Legislatura, pedido que efectuamos por varios motivos que expondré.

Seguramente usted recuerda una de las conversaciones informales que tuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, referida al fenómeno de los "escraches" a los políticos, y sabe cuál fue mi opinión al respecto. Creo que esos escraches vienen por una legítima bronca de más de la mitad de los argentinos que tienen problemas económicos pero, por otro lado, pueden provenir de sectores interesados, que son los que se han visto beneficiados con la aplicación de este modelo neoliberal, precisamente, desde el año '76 en adelante, y para cuya aplicación se necesitó de 30 mil desaparecidos, decenas de miles ...

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Disculpe, señor legislador. Le he cedido el uso de la palabra para que realice una propuesta, dado que desde el bloque de Unión por Córdoba se efectuó una moción sobre el tema en tratamiento. Por ende, si usted tiene una propuesta diferente, le pido que la formule.
- **Sr. Alvarez.-** Señor presidente: resalto la necesidad de que el proyecto sea tratado en esta octava sesión ordinaria. También me gustaría que se tenga en cuenta la nota dirigida a usted por parte de decenas de organismos de derechos humanos, de la Federación Universitaria de Córdoba y de secretarías de distintas

Facultades.

Sr. Presidente (Olivero).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se tendrá presente para que figuren sus expresiones. Eso es lo que habíamos acordado en esa Comisión.

En consideración la propuesta formulada por el legislador Fortuna de vuelta a comisión del proyecto que figura en el número 2 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 6 -

BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. CONTINUIDAD PRIVATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto 3 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCION – 00054/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 14 días, responda sobre los siguientes puntos:

- 1- ¿Cuál es la causa por la que continúan privatizadas las cajas del Banco Córdoba ?.
- 2- ¿Cuál es el monto mensual que se paga a la Empresa BACAR ?.
- 3- ¿Por qué el personal del Banco que se desempeñaba como cajero ha sido transferido a otras reparticiones provinciales, siendo doble gasto a la Provincia ?.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

FUNDAMENTOS

En momentos en que el país y la provincia sufren una grave crisis económica, no podemos entender porque las cajas del Banco Provincia siguen privatizadas en manos de la Empresa BACAR, máxime que los empleados que se desempeñaban como cajeros han sido transferidos a otras reparticiones públicas, ocasionando de este modo, doble gasto.

El dinero que se le abona a la Empresa

BACAR, podría ser utilizado para comprar insumos en los hospitales, o para crear más planes alimentarios o nuevos planes de trabajo; como los que se han implementado.

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a mis pares de esta Legislatura, la aprobación de este proyecto.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 00054, iniciado por los Legisladores, BOCCO, DULLA Y GONZALO, por el cual "solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre aspectos relacionados con la continuidad de la privatización de las cajas del Banco de la provincia de Córdoba", OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días, responda sobre los siguientes puntos:

¿Cuál es la causa por la que continúan privatizadas las cajas del Banco Córdoba?

¿Cuál es el monto mensual que se paga a la empresa BACAR?

¿Por qué el Personal del Banco que se desempeñaba como cajero ha sido transferido a otras reparticiones provinciales, siendo doble gasto a la Provincia?

Dios Guarde a Uds.

Pizzorno, Novillo Corvalan, Lopez Amaya, Goñi, . Blanco, Zalazar de Fino, Dandach, Rufei, Cornaglia.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: solicito que se apruebe el despacho según el artículo 146, que ya ha sido tratado en las comisiones respectivas.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

-7-

AGENTES PÚBLICOS. CUOTAS ALIMENTARIAS. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde dar lectura y tratamiento al punto 4 del Orden del Día.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

PUNTO 4

Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

00069/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto si se han efectuado retenciones en los sueldos de agentes públicos correspondientes a cuotas alimentarias y no han sido depositadas en tiempo y forma.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda; de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: es para solicitar la vuelta a comisión del mencionado proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el legislador Fortuna.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: en relación con el proyecto cuya vuelta a comisión se acaba de aprobar, el mismo tiene despacho de la Comisión de Economía aprobándolo, incluso el despacho abarca más de un proyecto. De manera tal que deseo precisar que la vuelta a comisión hace referencia al envío del despacho a las comisiones que todavía no le han dado tratamiento.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador. Esta Presidencia estima que en la próxima sesión tendremos el tratamiento respectivo, conforme lo está sugiriendo un miembro de su bloque.

- 8 -

- A) PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES. IMPLEMENTACIÓN EN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CRUZ DEL EJE. DISTRIBUCIÓN PLANES SOCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto 5 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00076/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial y en el plazo de siete días (7), informe a través del Ministerio de la Solidaridad, sobre la implementación de los Programas Sociales Nacionales en el ámbito de la Provincia:

- 1.- Si se ha conformado en el ámbito provincial, el Consejo Consultivo Provincial, como lo establecen los convenios firmados por el Sr. Gobernador de la Provincia y el Estado Nacional, referidos a los Programas: de Emergencia Alimentaria Nacional en el marco del Decreto Nº 108/02 (PEN) y Programa Jefes de Hogar, según lo establece el Decreto Nº 165/02 (PEN).
- 2.- De resultar afirmativa la respuesta precedente, solicito informe sobre: ¿Cómo ha quedado conformado dicho Consejo?, ¿Cuál es el nombre de los representantes de cada sector participante? y ¿Si los criterios utilizados para la implementación de dichos programas se ajustan a lo establecido en los convenios firmados respectivamente?.
- 3.- Cuáles son los Municipios y Comunas de la Provincia que a la fecha, han firmado los Convenios para la implementación de los Programas Sociales Nacionales.
 - 4.- Si la Municipalidad de Córdoba ha sus-

cripto a la fecha los Convenios de referencia.

- 5.- De ser negativa la respuesta al punto anterior, informe los motivos por los cuales ha lanzado los Programas mencionados en el área de la Capital de la Provincia, desconociendo lo establecido y firmado en los Convenios respectivos.
- 6.- Si los fondos destinados por el Gobierno Nacional para la implementación del Programa de Emergencia Alimentaria, que totalizan la suma de \$30.456.510 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diez pesos), serán distribuidos a los Municipios y Comunas, o el Ejecutivo Provincial se hará cargo del envío de módulos alimentarios, como lo ha hecho hasta el presente.

Abelardo Karl, Carlos Cornaglia, Esther Síntora.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que nuestro País se encuentra inmerso en una crisis económico, social, política, que lejos de vislumbrar un camino de solución o de esperanza por encontrarla, cada vez son más los que tienen menos posibilidad de acceder a las oportunidades de mejorar su calidad de vida.

Hoy más que nunca la realidad impone ser absolutamente transparente en el manejo de los fondos públicos, como así también en la distribución de dichos fondos.

Las políticas de asistencia social que por estos días son de carácter imprescindibles, requiere de tanta prolijidad y apego a la normativa para no ser confundida con ningún tipo de clientelismo político. El respeto a la letra de lo convenido entre el Estado Nacional y el Estado Provincial hoy se hacen más necesarios que nunca.

Los Convenios firmados por los Estados nacional y provincial, contienen sendas cláusulas (7º Programa Jefes de Hogar y 10º Programa de Emergencia Alimentaria Nacional), en el indiscutible sentido de que sean los Municipios y Comunas el eslabón final de la cadena, los que reciban del Gobierno Provincial, los recursos, a los efectos de implementar los Programas Sociales mencionados. Así surge el interrogante si se ha procedido de esta manera en tiempo y forma.

Así se torna imprescindible que los valores de la ética, transparencia y celeridad, sean el marco que regulen la implementación de estos programas que está esperando el pueblo cordobés.

En el ejercicio de seguimiento y control de la modalidad, destino y criterios de implementación de los programas de referencia, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Abelardo Karl, Carlos Cornaglia, Esther Sintora.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: tal como hemos convenido oportunamente con el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, solicito que los expedientes 00076 y 000125 sean tratados en conjunto, puesto que ambos proyectos serán debatidos en el recinto, y hay posiciones anticipadas en uno y otro sentido.

Concretamente, solicito el tratamiento conjunto de ambos proyectos.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el apartamiento del Reglamento, así como la moción de tratamiento en conjunto de los puntos número 5 y 9 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al punto número 9 del Orden del Día, dado que se van a tratar en conjunto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00125/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba para que en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, y en un plazo de siete (7), informe a través de quien corresponda, sobre la distribución de los Planes Sociales en la localidad de Cruz del Eje:

- 1.- Cuál es el número de planes otorgados en Municipalidades y Comunas del Departamento Cruz del Eje en el último trimestre.
- 2.- Cuál es el número de planes otorgados a Instituciones y/o Asociaciones del Departamento Cruz del Eje en el último trimestre.
- 3.- Cuál es el número de planes otorgados a Dirigentes Sociales del Departamento Cruz del Eje.
- 4.- Si se ha procedido conforme al Convenio Nº 6/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba. Aprobado por ley.

Carlos Archilla, Esther Síntora, Jorge Contreras.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes, concretamente radica en conocer la cantidad de Planes Sociales que se han otorgado en el Departamento Cruz del Eje.

Las demandas crecientes de los habitantes de la Región, que son las que se multiplican a lo largo y ancho de nuestra Nación, hace que la preocupación de los actores sociales: gobernantes, dirigentes e interesados de buena voluntad deban interactuar armónicamente para atender la difícil situación.

Es importante y fundamental el respeto en todo su contenido y extensión del Convenio Nº 6/02, aprobado por Ley de la Legislatura Provincial, al que nos remitimos.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del Pedido de Informes.

Carlos Archilla, Esther Síntora, Jorge Contreras.

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar con despacho los proyectos que se van a tratar en conjunto, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: refiriéndome concretamente al tratamiento en comisión de los puntos 5 y 9 del Orden del Día que hoy nos ocupan, vimos que tienen la exclusiva intención de posibilitarnos a todos los legisladores que integramos esta Legislatura —y ésta es nuestra intención- toda la información imprescindible y necesaria que nos permita efectuar no sólo el control sino el seguimiento de los convenios suscritos por el Ejecutivo, así como la aplicación de las leyes que nosotros mismos aprobamos.

Digo esto porque, concretamente, estamos solicitando información sobre la instrumentación, por parte del Ejecutivo provincial, de dos programas sociales nacionales bien caros a nuestro pueblo. La ciudadanía reclama y exige equidad en la distribución, y prolijidad a la hora de la asignación de los distintos programas de Gobierno, lo que significa, nada

menos, que el cumplimiento irrestricto de las normas existentes.

No nos hemos dado por contestados cuando recibimos la respuesta a este pedido de informe, por cuanto desde el Ministerio nos enviaron solamente una fotocopia con una lista de la eventual conformación de un Consejo Consultivo Provincial, el que -a todas luces damos cuenta de ello- no está en funcionamiento. Ningún funcionario de ninguna de las áreas consignadas en la parte superior de la fotocopia enviada -con ello me refiero a la Dirección de Hábitat Social, a la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad Civil, la Secretaría de Políticas Sociales, Gobierno de Córdoba, etcétera- ha firmado dicho informe. Nadie se hace responsable de la información que hemos recibido ni mantiene las formas que socialmente se aceptan, utilizadas para responder cualquier solicitud, sea de la naturaleza que fuere.

El papel de referencia no está dirigido a nadie, ni nadie lo firma. Este es un tema que hace pocas sesiones también debatimos y reclamamos desde la oposición. Me refiero cuando solicitábamos los pedidos de informesa las respuestas sin firmas y en fotocopias o fax

Respecto del contenido, se trata solamente de un listado de representantes de organizaciones intermedias, participantes del Consejo Consultivo Provincial, del programa "Jefes y Jefas de Hogar", según reza el encabezamiento de dicho listado.

Debemos suponer que ya fue creado dicho Consejo Consultivo, pero desde nuestra posición entendemos que no, aunque también podemos suponer que será ésta -la que recién mencionaba-, la futura conformación de ese Consejo, pues los legisladores no sabemos, hasta el día de la fecha, si se ha creado – entendemos que no- la Agencia Social. También desconocemos cómo se implementará, pues no tenemos información de que haya ingresado hasta el presente ningún proyecto de ley de este Cuerpo que se refiera a dicha creación

Lo que carece de validez, también, señor presidente, es la representación que le asigna el Gobierno de la Provincia en el virtual Consejo Consultivo al Secretario de Políticas Sociales como Presidente de la Agencia Social.

Hoy, como hace siete días atrás, nos encontramos con una absoluta falta de información acerca de un tema tan importante para nuestra sociedad como el que recién mencionábamos, la implementación de programas sociales destinados a los grupos más vulnerables de la población. Con la mejor intención se acordó en la sesión pasada prorrogar por siete días más el tratamiento de este provecto v queríamos imaginar que en el día de hoy el Poder Ejecutivo lo habría conformado, bajo su coordinación, el Consejo Consultivo Provincial, tal como lo conviniera el señor Gobernador al momento de refrendar el convenio marco entra la Provincia y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, según lo normado en los decretos 108/02 y 165/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

Textualmente dicho convenio, en su cláusula segunda, cita que "la Provincia creará un Consejo Consultivo provincial, el cual estará compuesto por representantes de los trabajadores, empresarios, organizaciones sociales y organizaciones confesionales, con actuación en la jurisdicción de la Provincia. Esta última revestirá, además, el carácter de coordinador del Consejo."

Si bien el listado que hemos recibido contiene nombres propios de los que serán, sin duda, los futuros representantes de las distintas organizaciones intermedias, con sorpresa, señor presidente, vemos que bajo la Agencia Social, aún sin crear, figuran también los nombres de las personas que serán sus representantes. Esto es lo que nos da a suponer que aún no fue creado dicho Consejo Consultivo, y que por lo tanto se lanzaron en la Provincia Programas Sociales Nacionales, violando lo estipulado por los decretos presidenciales que establecen con precisión la forma en que cada jurisdicción debe implementarlos.

Entonces, es un hecho que de ningún modo se han utilizado para su implementación los Programas Sociales Nacionales, los Programas Jefes de Hogares y Programas de Emergencia Alimentaria. No se han utilizado los criterios de elegisicidad establecidos en el

convenio firmado por el Ejecutivo en su cláusula tercera que el mismo dice: "Corresponde al Consejo Consultivo Provincial establecer los criterios de elegisicidad para la presentación de los proyectos de los Consejos Consultivos Municipales".

De haberse creado el organismo provincial en cuestión, conforme a normas vigentes y a lo firmado por el convenio por el Ejecutivo, no hubieran aparecido denuncias en nuestra ciudad relacionadas con la manera poco prolija de distribución de solicitudes a posibles beneficiarios.

Señor presidente, más allá de nuestros esfuerzos, no hemos podido encontrar en los decretos presidenciales y en los anexos que forman parte del cuerpo normativo que reglamentan la implementación de los programas. ni una sola letra que se ajuste o se asemeje al curso que se le dio en el mes de febrero a las solicitudes de incorporación a dichos programas repartidas por el Ministerio de la Solidaridad. Si los leemos atentamente, no vamos a encontrar ni un renglón que diga que las ochenta mil solicitudes entregadas debían hacerse a través de las instalaciones que tiene este Ministerio, por personal del Ministerio y del Centro de Capacitación Eva Perón. Tampoco dice en ninguna parte del cuerpo normativo, que el Ministerio debía entregar a cada beneficiario un comprobante con la fecha de recepción de dicha solicitud, previamente completada con los datos del solicitante. Tampoco dice que sería el Ministerio de la Función Pública el que debería efectuar el primer registro y luego enviarlo al Gobierno Nacional para que efectuara la evaluación y la definitiva selección de los beneficiarios.

Todo esto, señor presidente, se implementó tal como lo detallamos hasta hace aproximadamente 20 ó 25 días. Posteriormente se entregaron estas solicitudes a los C.P.C. de esta ciudad, sin que tuviera conocimiento previo el Ejecutivo Municipal, como colegimos de los dichos vertidos en un matutino de nuestro medio en el día de ayer. Concretamente, el licenciado Sebastián Bartucelli, Presidente del Consejo Municipal de la Solidaridad, expresó que la provincia cometió errores y que la entrega a través de estos centros municipales se realizó sin haberlo consultado previamente.

Hasta hoy, señor presidente, desconocemos cuáles son los municipios y comunas de la Provincia, que a la fecha han acordado adherirse a los convenios respectivos para la implementación de los Programas Jefes de Hogar y de Emergencia Alimentaria. Esta información no es pública ni salió en ningún medio periodístico como para que pudiera tener la calificación de hecho de dominio público.

Sabemos que desde hace más de dos años se viene bregando desde el Gobierno Nacional, para que se conformen estos Consejos Consultivos en todas las provincias, en todos los municipios y en todas las comunas para transparentar definitivamente, no sólo la metodología de selección de los beneficiarios, sino también la forma de distribuir estos beneficios sociales que hacen a la equidad, tanto en lo referente a la posibilidad de acceder a los mismos, como a su distribución despojada de cualquier tipo de discriminación.

No sabemos, señor presidente, si los municipios donde ya se han distribuido solicitudes para ser seleccionados los futuros beneficiarios, a estos programas nacionales se han conformado los consejos consultivos municipales y comunales, requisito indispensable según los convenios firmados por el Ejecutivo, ya que son éstos los autorizados para efectuar la selección de los futuros proyectos que incluirán a los futuros beneficiarios.

Deberemos suponer, señor presidente, que obran en poder del área respectiva, la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Solidaridad, las carpetas conteniendo los proyectos presentados por los consejos consultivos municipales y comunales de haberse producido sólo la exclusión de solicitudes individuales y si éstas no han pasado por el tamiz de los consejos consultivos locales, se habría incurrido tanto en una violación por lo firmado por el señor gobernador como así también en un manejo discrecional de los beneficios sociales que hoy nos ocupan.

Es en este sentido es que queremos conocer cómo se ha realizado o se realizará la distribución de 30.456.510 pesos estipulado por el Gobierno nacional a la Provincia, correspondiendo este importe al Programa de

Emergencia Alimentaria que esta Legislatura aprobara a comienzos del mes de febrero de este año, y los 60.913.024 pesos, destinados a la Provincia, al Programa Jefes de Hogar.

Queremos suponer en el mejor sentido, que los 91.369.534 pesos, serán distribuidos según lo establece la cláusula siete del convenio firmado correspondiente al Programa Jefes de Hogar y 10 del convenio correspondiente al Programa Emergencia Alimentaria Nacional, la que se expresan en el indiscutible sentido de que sean los municipios y comunas el eslabón final de la cadena, los que reciban del Gobierno provincial los recursos mencionados.

En otro sentido, señor presidente, cabría expresar el deseo para el futuro que para los Programas Primer Paso, Volver al Trabajo y Nuevo Empleo, pasen por la valorización de los consejos consultivos.

Señor presidente, por estas causas y las que agregarán al incorporar el otro punto, entendemos que debemos dar aprobación a este proyecto que acabo de fundamentar.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Síntora.

Sra. Síntora.- Señor presidente, para completar esta solicitud de aprobación nos vamos a referir al pedido del proyecto 125.

Recién hacía alusión el legislador que no se daba por satisfecho en la contestación del pedido de informes del proyecto 76.

En este caso, lamentablemente, no podemos argumentar en ese sentido porque en realidad este proyecto no ha sido tratado en comisión y al estar hoy incorporado en el Orden del Día a y habernos adelantado la bancada de la mayoría su oposición, indudablemente no ha habido voluntad política de darnos la información solicitada.

En realidad, el fundamento de este proyecto no era confrontarlo sino, realmente, obtener la información. Este proyecto surge estrictamente a partir de un pedido que hacen los intendentes de todo el departamento Cruz del Eje, hace aproximadamente 20 días, donde solicitan, —y estoy hablando de todos los intendentes de todas las extracciones políticas- necesitaban saber estrictamente cuál era la asignación que le correspondía a cada municipio, cuáles eran los criterios de asignación, porque había mediado en ese período un reclamo popular muy fuerte de organizaciones sociales que optaron por expresarse a través de un corte de ruta, e inmediatamente —y en eso también estamos de acuerdo- lograron una solución

Pero los intendentes que tienen que administrar diariamente la tensión social, quedaron a la espera de saber cuáles eran los planes que le correspondían, porque hasta ese momento sólo los habían obtenido aquellos que decidieron hacer un reclamo mucho más fuerte, como cortar una ruta o amenazar con algunas otras formas de expresión pública.

Entonces, ese fue estrictamente el sentido de este pedido de informes y lamento, realmente, que no hava habido esa voluntad política de decirnos claramente a esta altura se que ya están los listados- cuál es la asignación de presupuesto y cuál es la cantidad de beneficiarios, porque la intención, en su momento, era contribuir a esclarecer esto v a colaborar con los intendentes, no sólo con los radicales, sino también con los justicialistas. En algún momento uno de ellos amenazó con presentar su renuncia porque no encontraba en el gobierno de la provincia el apovo para manejar la crisis y la comprensión, tal es así que en varias gestiones los acompañamos a hacer estos reclamos.

Pero hoy surgen otros elementos que pueden ser considerados y que también vienen a fundamentar esta necesidad de conocer y contar con la información exacta de cuáles son o cuántos son los beneficiarios de estos planes. No sólo me refiero al "Nuevo Empleo", sino también al "Jefe de Hogar", con financiamiento de la Nación.

Quisiéramos saber también, en esta oportunidad, si se aplicaron estrictamente los criterios que exige el convenio firmado en cada uno de los Consejos Consultivos que se conformaron.

Querríamos saber qué respuesta hay para aquellos desocupados a los que oportunamente se les asignó una función, que la cumplieron durante treinta días y que ayer, cuando fueron al banco a cobrar, se encontraron con la novedad de que ellos no estaban incluidos.

Queremos saber también cuánta va a ser la cantidad para el futuro, de modo de advertirle a la sociedad que esa va a ser la cantidad de beneficiarios con la que vamos a contar, de modo de ir encauzando los reclamos, los desbordes y el dolor de los desocupados en otras actividades que puedan contenerlos.

Lo que quiero dejar bien en claro es que no era nuestra intención traer al recinto este pedido de informes para confrontar, la intención era tener la información, para acompañar en la ardua tarea de contención que hacen todos los días los intendentes. Ese era el verdadero significado. El proceso recesivo tan profundo que vive nuestro país hace que concluvamos hoy en que realmente el problema de la desocupación es estructural. Y hace algunos años, o hasta hace muy poco podíamos pensar en un crecimiento de la economía que iba a traer, de alguna manera un mejoramiento en las condiciones laborales de los desocupados. Hoy sabemos que la profundización de la recesión que lleva al límite alarmante de un 22,50 por ciento a la desocupación, hace inferir que en el mejor de los casos que nuestra economía lograra recuperase en el mediano plazo el problema de la desocupación está tan arraigado y es estructural que no va a permitir mejorar la condición de los desocupados. Y aunque este crecimiento se diera sostenido en una nueva fase económica que tuviera que pasar nuestro país, el cual todos deseamos, la recuperación del empleo va a ser muy lenta, a su vez tendría también picos donde volvería a caer, la precarización del trabajo también se haría más profunda y los escasos activos de mejoramiento se darían en tareas muy precarias, con salarios muy baios. Es decir, la curva de la desocupación se mantendría, aún en un contexto económico optimista para los próximos años en la Argentina, no estaría determinando solucionar el problema de la desocupación.

Lo que quiero decir con esto es que hoy el problema de la desocupación es estructural y tenemos que pensar que ha venido a instalarse y que va a ser por largo tiempo. Hace años -un par de años o menos- cuando se planificaban planes de trabajo siempre se lo hacía con la idea de sostenerlo no más allá de los 180 días o de los seis meses, de modo que

esa asistencia del Estado, ya sea en beneficio directo a los desocupados o sea en los aportes que se le hacía a la actividad privada brindándole mano de obra, permitiría al cabo de los 180 días ir recuperando espacios laborales. Hoy, por la profundidad de la crisis, por el nivel que alcanzó nuestra desocupación, como así también por las proyecciones económicas que hay para nuestro país, la desocupación es un problema a largo plazo y seguramente estos planes tendrán que seguir siendo pensados para el largo plazo.

En razón de ello, me parece que el Gobierno nacional, en una acertada planificación de esta ayuda insuficiente, pero ayuda social al fin, estableció ciertos requisitos y ciertas condiciones que deben ser cumplidas. Estamos en la tarea de acompañar la implementación de estos planes en tanto y en cuanto realmente cumpla con las exigencias de los convenios firmados.

Pero es absolutamente lamentable que una comisión de esta Cámara, que tiene en sus manos la posibilidad de dar respuestas y de gestionar ante el Poder Ejecutivo provincial una respuesta que no es para nosotros, sino para la sociedad, que no solamente tiene la posibilidad de obtener información, también tiene la posibilidad de abrir el debate entre todos, ya que tenemos muchos argumentos y bastante experiencia para ir enriqueciendo la posibilidad de aplicar estos planes en la forma más transparente posible.

Lamentamos profundamente no tener esta información, desconozco cuáles son los motivos por los cuales hoy el bloque de la mayoría se niega a aportarnos esta información. Queremos cumplir con un requisito elemental de nuestra función que es decir: "En la Provincia de Córdoba, hasta el día de hoy, hay tantos beneficiarios y se han seguido los criterios que aprobamos legislativamente y seguramente en alguna próxima etapa, se irá cumpliendo con todos aquellos que han trabajado y por el momento no pueden cumplir con su plan ".

Lamentablemente, como es un tema permanente y candente, irá a archivo hoy, pero seguramente en los próximos días habrá nuevas preguntas y nuevos reclamos de distintas organizaciones y tendremos que volver a insistir con el legítimo derecho de contar con la necesaria información, para poder contribuir entre todos a solucionar un problema tan importante como es la desocupación, pero fundamentalmente como es la contención social.

Hechos como éste, de negarse a que contemos con la información necesaria, son elementos que predisponen mal a la sociedad y a los intendentes que, indudablemente, van creando nuevos elementos de intolerancia en la sociedad.

Por eso, le pido al bloque de la mayoría que reconsidere su posición, que no estamos confrontando estrictamente sobre la implementación, porque lo que estamos haciendo en este pedido de informes es saber cómo se hizo la adjudicación de esos planes y que nos den herramientas para poder acompañar y hacer la defensa del manejo social en la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano de Acastello.

Sra. Bedano de Acastello.- Señor presidente, voy a comenzar haciéndome una pregunta, porque si mal no recuerdo durante mucho tiempo, desde aquella bancada hemos escuchado decir que el Gobierno Nacional de hace unos años atrás fue siempre un desastre. Si no escuché mal, acabo de percibir de boca de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, de que hace unos años atrás se podía hablar de crecimiento de la economía.

Todos nos acordamos que el gobierno de unos años atrás, a nivel nacional, era de nuestro Partido Justicialista. Luego voy a decir que supongo, como ellos también suponen, que cuando uno es legislador o legisladora, ya que no nacemos de los repollos, sino que nacemos de la militancia política, y cuando uno milita políticamente en un partido, diariamente está en contacto con el resto de la militancia de su partido o de los funcionarios del territorio de su lugar de origen. Si así lo hicieran todos, estarían en permanente contacto con los señores intendentes de esta Provincia, cualquiera sea el partido al que pertenecen.

De modo que si la cuestión fuese tan

dudosa, con tantas nubes y tan poco clara, no dudo que los intendentes de la Unión Cívica Radical hubieran manifestado amplia y públicamente su disconformidad con la forma en que la Provincia de Córdoba, a través de su Gobierno, puso en práctica la distribución de los Programas Jefes y Jefas de Hogares y Alimentario.

Todos sabemos que existen dos organizaciones muy importantes que contienen a todos los intendentes: los Bloques de Intendentes. Hemos escuchado a los intendentes de ambos bloques reclamando por cuestiones que ellos consideraban no estaban bien. Sin embargo, desde nuestro bloque en ningún momento hemos escuchado que el bloque de intendentes de la Unión Cívica Radical públicamente denunciara anormalidades en la distribución de estos planes.

Más adelante voy a responder al punto del pedido de informes donde se manifiesta la necesidad de saber quiénes son o cómo está conformado el Consejo Consultivo Provincial, entidad que obligatoriamente la Provincia debía crear para llevar adelante la instrumentación de los planes. Quiero decir previamente que no dudo, y creo que los legisladores de la Unión Cívica Radical tampoco, de que sería un atropello de parte de nuestro Gobierno que la nominación de esas personas no hubiese sido consensuada en el marco de una mesa de compromiso entre todas las organizaciones que integran el Consejo Consultivo.

No puedo creer que se dude que el Gobierno de la Provincia determine los nombres de los representantes de la Dirección de Empleo, de los de la CGT, de la Mesa de Desempleados de la Zona Oeste, etcétera. Y voy a leer cada uno de los nombres para que todos los señores legisladores tomen conocimiento de quiénes son las personas que conforman el Consejo Consultivo de la Provincia que está funcionando en la actualidad y que, si no fuese así, no se podrían haber distribuido las planillas correspondientes a los dos programas en ningún lugar de la Provincia.

El Consejo Consultivo está integrado por: presidente, Ingeniero Dante Heredia; Agencia Córdoba Solidaria, Pedro Soda, señora Lía Okini, señora Laura Castiñeira, señor Marcos Galán; Secretaría de Gobierno, señor Jorge Montoya, Horaldo Senn, Luis Carrara; Dirección de Empleo: Martín Yarllola; CGT Rodríquez Peña: Humberto Varas: Centro de Vecinos Autoconvocados: Luis Quinteros; Mesa de Desempleados Zona Oeste: Jorge Olmos, Daniel Alvarado; Mesa de Desempleados Zona Norte: Pedro Figueroa, Miguel Guzmán; Coordinadora de Desocupados: Hugo Montenegro; CGT Chacabuco: Omar Dragum; CTA, Federación de Tierra y Vivienda: Marta Juárez, Ricardo Puchetta, Oscar Mengarelli; Comité Interreligionario por la Paz: Zuem Zucarías; Unión de Organizaciones de Base: Angela Zapata; Cámara de Supermercados y Autoservicios de la Provincia de Córdoba: Silvina Saldán, Alejandra Berti; Cámara de Comercio y Justicia: Grunahut Oliva; Pastoral Social: Aurelio García Ellorrio.

No creo que los señores legisladores de la Unión Cívica Radical duden de estas personas y de la conformación de este Consejo Consultivo Provincial. Como en la Comisión de Solidaridad damos por supuesto que está respondido el punto 1 del pedido de informes, se continúa preguntando cuáles son los nombres de quienes lo integran, punto que acabo de responder.

Punto número 3: ¿cuáles son los municipios y comunas que hasta la fecha han firmado los convenios para la instrumentación de los programas? Señores legisladores, ¿ustedes creen que si a treinta días de la puesta en marcha del programa, si algún intendente o algún municipio no hubiese recibido las planillas correspondientes no habría denunciado esa discriminación? Pero no hay ninguna comuna ni intendencia de esta Provincia de Córdoba que no haya recibido los planes.

Por favor, que quede absolutamente claro, esta es la situación hoy: no hay ninguna comuna ni municipio que no haya recibido las planillas. Lo que sí puede ocurrir es que algún intendente o presidente de comuna se haya demorado en devolverlas con la cumplimentación necesaria.

Hasta tal punto es estricto el recibimiento de las planillas con el acta de conformación del Consejo Consultivo de cada municipio o comuna, que cuando el intendente, la intendenta o jefe comunal llega a entregarlas sin el acta de conformación del referido Consejo, no

son recibidas y tienen que volver con ellas a su comuna o ciudad.

Desde la Secretaría de Asuntos Institucionales y desde la Dirección de Municipios, donde se encuentra el señor Luis Carrara, solamente se han recibido aquellas planillas de los programas "Nutricional" y "de Jefes y Jefas de Hogar" que vienen acompañadas por el acta constitutiva del Consejo Consultivo de cada municipio o comuna de esa localidad, de lo contrario no se las reciben. El término que utiliza el pedido de informe es "transparencia" y eso es lo que se exige al intendente o jefe comunal cuando trae las planillas a Casa de Gobierno.

En cuanto a la Municipalidad de Córdoba, como dice la oposición, en el marco de la estrictez con que se han distribuido los programas, si han podido entregar las planillas es porque tienen conformado el Consejo Consultivo; será tarea de los señores concejales obtener la información del municipio de esta Ciudad

Ha ocurrido en varios lugares de nuestra Provincia, incluso en mi propia ciudad, que han aparecido planillas de Jefes y Jefas de Hogar que no han llegado precisamente por vía del Gobierno provincial, ni por los señores intendentes o señoras intendentas, sino a través de organizaciones de desocupados y de "piqueteros" -nuevo término que tenemos acuñado desde hace un tiempo- que desde Buenos Aires han traído por algún tipo de negociación ...

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe, señora legisladora.

El señor legislador Karl, con insistencia, está solicitándole una interrupción ¿se la concede?

- **Sra. Bedano de Acastello.-** Sí, señor presidente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Karl.
- **Sr. Karl.-** Muchas gracias señora legisladora, muy atenta en concederme esta interrupción.

Quería informarle al Cuerpo que se está repitiendo una actitud -como lo dije en mi anterior intervención-, una metodología por la cual

los legisladores contestan los pedidos de informes, no respetándose de esta forma lo que dice la Constitución provincial en su artículo 102, a través del cual los legisladores tenemos facultad de solicitarle informes al Poder Ejecutivo provincial y éste tiene la obligación de contestarlos.

Lo que menciona la señora legisladora está acá: cómo está constituido el listado de asociaciones intermedias que participan en el Consejo Consultivo Provincial y les muestro a lo que hago referencia; es un fax del Ministerio de la Solidaridad, con un teléfono. Esto no es algo serio como para responder a un pedido de informe, tal como faculta la Constitución provincial.

La señora legisladora, a quien estoy escuchando atentamente, me está contestando lo que nosotros estamos solicitándole al Poder Ejecutivo, con las facultades que nos otorga la Constitución y, lamentablemente, no es la primera vez que ocurre.

Nos hubiera gustado, tanto al bloque de la Unión Cívica Radical como a los autores del proyecto, tener una respuesta del órgano respectivo, al cual le hicimos la consulta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano de Acastello.- Señor presidente: no desconozco lo que dice la Constitución, pero soy y somos parte de este bloque y de este Gobierno de la Provincia de Córdoba, de manera que estamos en condiciones de responder, cuando contamos con la información, a las preguntas y al pedido de información que se nos realiza. Voy a continuar, señor presidente, porque me faltan algunos puntos.

En cuanto a los demás ítems de este pedido de informe, cuando se habla expresamente de los módulos alimentarios -que es el último punto- y sobre la instrumentación de los programas nacionales, es importante destacar que hace escasos días que los municipios de la Provincia de Córdoba, a través de sus intendentes, terminaron de presentar las planillas correspondientes a cada familia que va a ser beneficiaria de un módulo alimentario.

De modo que, en realidad, en la prácti-

ca todavía no los han percibido, o son muy pocos los que lo han hecho, aquellos que han cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de dichas planillas.

En cuanto a las dudas de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra respecto a la cantidad de beneficiarios en la Provincia de Córdoba del programa "Jefas y Jefes de Hogar", quiero decir que esto tiene una razón de ser, relacionada con lo que dije al principio. Si cada uno de los legisladores tuviéramos contacto directo con los señores intendentes, tal cual lo venimos a expresar en el recinto, seguramente no haría falta preguntar todo esto porque ellos están en los ámbitos del Ejecutivo provincial y saben muy bien cuál es la situación actual.

De todas maneras, podemos aclarar que todavía no está terminada la segunda etapa del Programa "Jefas y Jefes de Hogar"; cuando lo esté será elevada al Gobierno de la Nación y seguramente dentro de unos días podremos tener los resultados. Con mucho gusto, desde la presidencia de la Comisión de Solidaridad, y sin necesidad de la presentación de pedidos de informe, vamos a brindarle a todo el cuerpo legislativo la información sobre cuántos beneficiarios tuvo la Provincia de Córdoba, cuando ya estén los listados del Programa "Jefas y Jefes de Hogar" totalmente depurados.

Señor presidente: con respecto al expediente 00076, de mi parte y en nombre de mi bloque, adelanto el rechazo a este pedido de informe, puesto que ya en el trabajo de la Comisión de Solidaridad habíamos adelantado que considerábamos totalmente respondido el pedido de informe. De modo que vuelvo a ratificar en el recinto el rechazo a este pedido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Quiero adelantar que han solicitado el uso de la palabra los legisladores Ruiz, González Castellano, Síntora y Beatriz Leyba de Martí.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: he estado escuchando atentamente lo expresado en el recinto, y por encima de lo que manifestara el legislador Karl, me interesó mucho más lo que expresó la legisladora Síntora.

Me he sorprendido con varias cosas, fundamentalmente, porque en todo este tiempo precedente v a partir de la distribución de planes de "Jefas y Jefes de Hogar", he invitado tanto a la legisladora Síntora como al otro autor del proyecto 9, el legislador Archilla, para que me acompañaran por el Departamento, especialmente por las comunas del signo político de estos legisladores, a los fines de ir organizando las Juntas Consultivas Municipales, tal como lo determinan los decretos 108 y 165 de la Nación y el Convenio que firmaron oportunamente el Gobierno de la Provincia con la Nación. La legisladora Síntora me acompañó y ha sido testigo de cuál ha sido nuestra posición con respecto a la distribución de los planes "Jefas y Jefes de Hogar".

Por eso, me ha sorprendido que estos criterios de asignación y la ignorancia sobre la cantidad de planes que se han otorgado y demás detalles estén puestos en su boca, porque lo hemos hablado en diversas ocasiones y he compartido todo con ellos, por pertenecer al mismo Departamento y porque en algún momento nos hemos puesto en sintonía sobre la necesidad que tiene un Departamento como Cruz del Eje de trabajar en conjunto para organizar, fundamentalmente, el trabajo social que se debe realizar.

Ella manifiesta, en algún momento, con relación a los cortes de rutas que se produjeron el mes pasado -inclusive hubo reclamos de algunos intendentes, y menciona uno que amenazó con la renuncia- la forma desproporcionada y la manera inconsulta con que se habían distribuido algunos planes.

He participado de la Junta Consultiva de la ciudad de Cruz del Eje, he hablado con el obispo de la Diócesis de dicha ciudad, que es donde se reúne la Junta y donde son convocadas por la intendencia todas las instituciones que forman parte de este organismo, y he manifestado la posición de integrar a todos los grupos o movimientos sociales que hay en Cruz del Eje, dentro de esta Junta Consultiva, haciéndolos participar de ella a los fines de que se vean compelidos en la organización de los planes de empleo.

Por otro lado, señor presidente, muchísimos empleadores o productores – fundamentalmente agropecuarios- estaban re-

clamando mano de obra. No creo que haya habido otra ciudad en la Provincia de Córdoba que haya recibido de algún gobierno provincial, tantos beneficios sociales como los que ha recibido Cruz del Eje hasta el día de la fecha. Y no guiero hacer una enumeración de la cantidad de beneficios que se han dado en esa ciudad v. en menor medida, en el interior del Departamento, el que, en realidad, ha sido favorecido hasta el presente de manera desproporcionada en relación con el resto de la Provincia. Lo digo con conocimiento de causa. Respecto de estos planes de avuda social, debo manifestar que son los primeros desocupados que ya están cobrando los beneficios de estos planes, cosa que no está sucediendo en el resto de la Provincia.

Quiero aclarar también, en el marco de esta temática que nos ocupa, que comenzamos a trabajar ante la caída de casi mil planes de empleo que se estaban dando a partir del 31 de enero de 2001. Lo hicimos con planillas del "Nuevo Empleo", las que debían ser llenadas por empleadores empresariales o comerciantes y se distribuyeron a los fines de contener el reclamo de estos mil desocupados. Estas planillas fueron asignadas en proporción a la cantidad de habitantes que tenía cada uno de los municipios y comunas, y se receptaron sólo las que cumplían los requisitos de empleadores en condiciones de recibir más gente dentro de su planta de empleados.

Esto fue así: el programa "Nuevo Empleo" convivía con los programas que habían sido prorrogados, que todavía eran gerenciados por la Dirección de Empleo de la Nación; además, en el Departamento se prorrogaron algunos planes nacionales de trabajo y se dieron nuevos planes por el mismo sistema, generalmente de tipo comunitario. Esta convivencia durante dos meses de planes nacionales de trabajo con el plan "Nuevo Empleo" y con la puesta en marcha de "Jefes y Jefas de Hogar", determinó que se confundieran muchísimos aspectos del plan de empleo. Pero, a partir de los decretos 108 y 165, las cosas fueron ordenándose

He exhortado a los legisladores a que me acompañen; por ejemplo, invité al legisla-

dor Archilla a una reunión en la que se juntaban cuatro comunas de signo radical, donde me di con la sorpresa de la presencia de 600 personas, entre productores y desocupados, en la localidad de El Brete. Esta reunión tuvo gran resonancia en el ámbito regional y su resultado fue publicado en La Voz del Interior del día jueves 28 de febrero cuando los productores y los desocupados reclamaban estos planes.

A esa reunión fui la única legisladora que asistió, y ofrecí públicamente todas las explicaciones del caso. Reitero que no sólo el diario "La Voz del Interior" sino también los medios de televisión y radio de Cruz del Eje tomaron nota de toda esta explicación acerca de cómo se distribuían estos planes "Jefes y Jefas de Hogar", y la necesidad que había de que cada una de las comunas conformara las juntas consultivas municipales con la mayor transparencia y el control de las minorías, para que no hubiera confusión y para comenzar a transitar un nuevo camino de orden y legitimidad en la forma en que se entregan estos planes.

Esto lleva consigo una nueva cultura en el trabajo político y me siento totalmente consustanciada con esta manera nueva de hacer política.

Porque no quiero sentir reproches ni vergüenza al final de mi mandato, es que me he tomado el trabajo de ir comuna por comuna, municipio por municipio explicando esta modalidad. Pero esto de intentar conformar una nueva cultura en Cruz del Eje, seguramente nos va a llevar un poco de tiempo, pues se ha mal acostumbrado demasiado no sólo a los pobres desocupados, que hoy sufren las consecuencias de años y años de desorganización, sino también a los dirigentes políticos e institucionales de cada una de las instituciones, a los dirigentes agropecuarios, a los empresarios, que en otras épocas recibían planes de empleo de la Nación, disponían de entre 80 a 100 personas para trabajar en su beneficio, y se iban a tomar el café, mañana y tarde, en el más importante bar de la ciudad de Cruz del Eie, haciendo negocios o arreglando el país.

Esto es moneda corriente en la ciudad

de Cruz del Eje, y por otro lado se ha mal acostumbrado a la gente a contar con un subsidio de un plan de empleo, manteniéndose en sus hogares, sin hacer la tarea para la que había sido asignada. Nos va a llevar mucho tiempo, señor presidente, cambiar esta modalidad y establecer de nuevo, tanto entre los que dan trabajo como en los que lo reciben, el sentido de lo que significa la cultura del trabajo.

Me hago responsable de esto, señor presidente, y es más, valoro notablemente los proyectos presentados por el legislador Archilla para recuperar maquinaria obsoleta o mejorar los equipos de trabajo para utilizar en la labor del campo. Cruz del Eje se tiene que salvar por el campo, porque su mayor fortuna es contar con recursos naturales como la tierra y el agua, de inmejorables condiciones. Pero tenemos que dejar de ser hipócritas y trabajar en serio para que eso suceda.

En Cruz del Eje, desde enero del año 2000, participé de una convocatoria de todas las instituciones políticas, gremiales, empresariales, reclamando cosas. Logramos desde ahí sacar un documento donde nos comprometíamos todas, inclusive las instituciones religiosas, a empezar a elaborar un proyecto estratégico para Cruz del Eje, para que empezáramos a organizar esto que eran crisis cíclicas y que no van a terminar en cuanto no terminemos de entender que los cambios se producen desde cada uno de nosotros.

Señor presidente, yo tengo algunas cifras también para darles a los legisladores. Son cifras que me las ha dado el Poder Ejecutivo, por ejemplo con el Plan Alimentario, tengo las cifras de los Módulos Alimentarios y las caias de leche que se han estado repartiendo y el refuerzo que se hace en este momento. En Villa de Soto se distribuían 1930 Módulos Alimentarios, 2509 cajas de leche y hoy en día se ha reforzado con 965 módulos más. En la Ciudad de Cruz del Eje se han repartido 3637 módulos, 4728 cajas de leche y hoy se refuerzan con 1819 módulos más. Estamos hablando de casi 5500 módulos, señor presidente, y con mucha suerte el último número que escuché de desocupados en Cruz del Eje, rondaba más o menos esa cifra.

En Serrezuela se repartían 600 módulos, 780 cajas de leche y se reforzaron 300

módulos más. En San Marcos Sierra 280 módulos, 364 cajas de leche y se reforzaron 140 módulos.

Yo le puedo asegurar, señor presidente, que hoy la gente de Cruz del Eje están contenida en el aspecto alimentario. Evidentemente que un módulo no alcanza para todas las necesidades nutricionales de una familia.

Por eso digo que me alegro que el legislador Archilla esté en este movimiento, de enseñarle a la gente a trabajar la tierra para que aprendan a producir sus propios frutos.

Respecto a los plantes, señor presidente, repito que hoy en día es el único departamento de la Provincia que ya está cobrando planes de empleo, y que evidentemente en esta situación de confusión que hubo, de tantos planes que hubo entre los meses de enero y febrero, muchos beneficiarios que venían por el Plan Nuevo Empleo, han sido observados porque tenían otro plan, porque estaban percibiendo algún beneficio de desempleo o por algunas otras razones. Estamos en la tarea de depurar estos padrones para ver quién realmente lo necesita y quién va a entrar en los nuevos planes de jefes y jefas de hogar.

Dejo abierta la posibilidad a los legisladores de que sigamos charlando y hablando de las necesidades de Cruz del Eje y que hablemos acerca de si vamos a trabajar juntos por Cruz del Eje, lo hagamos seriamente. Y si necesitamos información, yo estoy dispuesta a darla, porque por ahí creo que puedo llegar a tener la información del Ejecutivo, pero que no hagamos de la necesidad de la gente de Cruz del Eje, solamente hechos políticos para que vengamos a debatirlos en este recinto.

Trabajar es trabajar, señor presidente, y trabajar es trabajar en el territorio y conste que no soy legisladora territorial, pero sí me duele la realidad de Cruz del Eje y trabajo para que la gente de ese lugar, de una vez por todas, empiece a encontrar sus propias soluciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Señor legislador González Castellanos, le quiero adelantar que me ha pedido el uso de la palabra la presidente del bloque legisladora Perla Ceballos, y como es un bloque que todavía no ha hecho uso de la palabra, voy a alterar el orden de pedido de la palabra y si ningún otro bloque me la pide, luego se la concederé a usted. Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, no estoy de acuerdo con estas divergencias tan grandes que se emplean aquí en la Legislatura, para dirimir quién tuvo la culpa, quién no, cuándo fue mejor o cuándo fue peor.

Estamos en una realidad que es la realidad de hoy, lo que la gente necesita hoy.

Nos preocupa –como al resto- conocer qué es lo que pasa, qué es lo que está sucediendo con los planes, porque nosotros sí estamos en contacto con los intendentes de algunas municipalidades. Sí nos preocupamos cuando nos vamos de acá en preguntar cómo se están desarrollando las cosas, qué es lo que están haciendo. Hay muchas dudas y desorientaciones respecto a estos Planes de Jefas y Jefes de Hogar, por cuanto que desde el interior se tienen que manejar para pedir explicaciones a Córdoba, según quién atiende da distintas versiones y están desorientados.

No conocen cuándo se inician los pagos y todo lo demás. Es decir que en este momento hay gente trabajando en algunos municipios, en donde la propia municipalidad tiene que hacer la erogación hasta tanto ver qué es lo que pasa con el dinero que tiene que llegar. Eso es una preocupación, porque hay muchas comunas que están al borde del abismo, porque de lo contrario ellas hubieran empleado gente directamente.

Otro de los temas que nos preocupa es, que parte de este plan lo ha tomado para sí la propia provincia porque se están cubriendo porterías de escuelas de carácter provincial con estos planes de Jefas y Jefes de Familia, que nos parece que quita el mérito a que se vaya a ocupar mayor cantidad de gente, porque esto es propio del gobierno como garantizar la educación y todo lo demás.

Traemos a colación aquí, que hubo un número colocado, cuando se habló de cooperadoras de escuelas, que no era obligatorio el aporte de inscripción etcétera —con lo cual nosotros también estamos de acuerdo- pero que sí solventaban gastos imprescindibles como el mantenimiento y limpieza.

Al poner un número gratuito para que

las escuelas denuncien y reclamen, les quita el ingreso, que por supuesto entendemos que no se puede pagar, pero tampoco el gobierno está dispuesto a cubrir estas necesidades, porque las vacantes que se producen no son nuevamente cubiertas.

Todo esto nos preocupa, por lo que no vemos mal que se pida un informe, y por favor les pedimos a los presidentes de las comisiones que cuando tengan informes escritos de las autoridades a las que se los requiere, nos hagan llegar a cada bloque, para no incurrir en otro proyecto pidiendo las mismas cosas, cuando a lo mejor ya han sido comunicadas.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, en anteriores sesiones cuando se trató específicamente la ley que aprobaba el convenio que hizo la provincia con la Nación, respecto a los dos planes sociales nacionales Jefes de Hogar y Alimentario, Izquierda Unida planteó dos cuestiones, más allá que los aprobó.

En primer lugar, eran totalmente insuficientes por su monto. Nada que ver, por ejemplo, con lo que planteó el CTA del Seguro de Empleo y Formación, cuyo plebiscito tuvo más de tres millones de votos, inclusive es similar al proyecto que ha presentado Izquierda Unida a nivel Nacional. También, habría que actualizar esos montos que con la inflación provocada por la devaluación, están desactualizados.

No sólo son insuficientes estos cambios, ya que el Presupuesto Nacional destinaba 1200 millones de pesos para todo el país, sino también por la cantidad de trabajadores desempleados que existen.

También dijimos que a esa ley habría que agregarle un nuevo artículo para reglamentar la aplicación de estos Planes Sociales Nacionales, de manera tal, que no se siguiera usando para el clientelismo político y fuera lo más transparente posible.

Posiblemente se ha mejorado la aplicación –y no lo pongo en duda por las expresiones de legisladores de Unión por Córdoba- y si esto es así, no veo el motivo por el cual no se cumplan y se aprueben estos dos proyectos de resolución, a los efectos de que sea el Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, y no a través de los legisladores, el que informe puntualmente sobre estos dos planes. Por lo tanto nuestro bloque, apoya estos dos pedidos de informes.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador González Castellanos.

Sr. González Castellanos.- Señor presidente, con motivo de no deiar pasa una vez más la imputación de que los legisladores de Unión por Córdoba reemplazamos al Ejecutivo en la respuesta a los pedidos de informes, esta es una imputación que se viene reiterando en sesiones anteriores frente a varios pedidos de informes. Y esto no es cierto. No es que nosotros reemplacemos al Ejecutivo y adelantemos la respuesta del conocimiento que se quiere adquirir frente al pedido de informes; y no lo es, especialmente en este caso, porque cuando aprobamos los convenios nacionales, si nos tomamos el trabajo de leerlos, cuando los legisladores le dijimos que sí en sus acuerdos, le estabamos diciendo que sí, al modo en que esos mismos convenios prevén en la distribución de los planes. El modo es, que la Provincia se compromete ante la Nación a entregárselo a municipios y comunas. Entonces, no hay contacto ninguno directo entre el Gobierno de la Provincia y las personas físicas individuales que van a recibir el beneficio del plan. Mal puede plantearse entonces, como pedido de informe al Gobierno de la Provincia, respecto de los criterios de la adjudicación que se hace a las personas individuales, porque eso es responsabilidad de los municipios.

El Consejo Consultivo Provincial que se imputa no creado o mal creado o insuficientemente explicado, tiene como único cometido, que la distribución que se haga entre los municipios y comunas sea equitativa. Para esto se ha previsto que el 60 por ciento de los planes se distribuyan entre municipios y comunas siquiendo los criterios de la distribución de la coparticipación: pero aquí hav números que son estrictos y no se pueden modificar. Y solamente opinable, con criterios de mejora o disminución de adjudicación en un 40 por ciento conforme a los requerimientos de cada municipio o la pobreza de la región. Para esto entonces único cometido del Consejo Consultivo Provincial.

En cambio son los Consejos Consultivos Municipales, los que deben intervenir para la adjudicación completa con relación a las personas físicas, al hombre de carne y hueso; eso lo tiene que contestar por la naturaleza del convenio que nosotros hemos aplicado y por eso, lo explicamos nosotros. Esto, lo deberían contestar los intendentes v los iefes de comuna. Entonces estaría mal dirigido el pedido de informes. No puede ser al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo lo que tiene que controlar es que estos consejos consultivos estén efectivamente constituidos y cumplan con su cometido. Pero en lo que a mi respecta en mi ciudad de origen, la más grande de la Provincia de las gobernadas por la Alianza, el Consejo Consultivo está mal constituido o al menos se ha convertido en una mera formalidad. La preocupación que existe con respecto a esto en el bloque de la Unión Cívica Radical, debería traducirse en una preocupación concreta con relación a los intendentes de su propio signo político. Y no se trata de sacarnos culpas para ensuciar la actividad por su carácter político de algún intendente. Lo que quiero decir es que a los pedidos de informes hay que hacerlos bien y no imputar que respondemos nosotros en reemplazo del Eiecutivo, cuando en realidad el conocimiento de los hechos que se pretende obtener, ha pasado por la Legislatura y requiere de nosotros que hayamos leído cuando lo aprobamos, el contenido de los convenios de que se trata.

En la sesión pasada, hablando de los pedidos de informes, me quejé y lo reitero "no nos bastardeemos", porque el día que nos hagan realmente falta ya no nos van a ser útiles. La Constitución de la Provincia establece en su artículo 102 que los pedidos de informes son para mejorar el desempeño del mandato como legisladores; pero no autorizándonos a que reemplacemos jueces, periodistas o al Super Agente 86.

Nosotros tenemos funciones legislativas y pienso que frente a la catarata de pedido de informes que no respetan este requerimiento constitucional de que sean para mejorar el desempeño legislativo, vamos a tener que reclamar como cuestión de forma en cada pedido de informes, que se explique de qué manera el conocimiento que se pretende obtener

mediante la información que se reclama, se mejora o se mejorará el desempeño legislativo, porque si no vamos a tener que empezar a oponer oposiciones de forma, porque no se cumple con un requisito de la Constitución, porque esto no nos autoriza a convertirnos en el Super Agente 86.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Síntora.

Esta Presidencia le aclara, señora legisladora, que de su bloque hay dos legisladores que no han hecho uso de la palabra y tienen pedido el uso de la misma: la legisladora Beatriz Leyba de Martí y el legislador Molina.

Sra. Síntora.- Señor presidente, no quería dejar pasar demasiado tiempo porque son aclaraciones que no quiero que se desvirtúen con otros temas y simplemente me parece importante hacerlas en este momento.

Se hizo mención a un concepto que hicimos sobre la economía o al año al que nos referíamos. Quiero decir que estrictamente realicé un concepto técnico de lo que significa hoy la desocupación en este contexto económico, pero fundamentalmente lo que quiero expresar es lo siguiente: en el convenio que firma la Provincia con la Nación, los legisladores no son parte del mismo, por eso jamás se me hubiera ocurrido pretender que un legislador haga un informe de su tarea en su acompañamiento a las políticas sociales de un gobierno.

El informe que nosotros pedimos es al Poder Ejecutivo, porque precisamente él organiza el Consejo Consultivo Provincial, recibe las partidas presupuestarias y hace los pagos, por eso es que se lo pedimos al Poder Ejecutivo; y a su vez porque es el único organismo a través de los ministerios que concentra la información de toda la Provincia.

No tengo absolutamente nada que decir sobre la tarea que desarrolla la legisladora Ruiz, mi amiga en el departamento, que sé que hace un montón de esfuerzos para tratar de ayudar y apoyar, pero no fue dirigido a ella el informe. El informe fue dirigido al Poder Ejecutivo para saber, concreta y escuetamente, cuántos planes hay, y si se lee bien el pedido de informes, está dirigido fundamentalmente a

la ciudad capital que concentra el setenta y cinco por ciento de la población y no a las zonas rurales que tienen menos población y de las cuales contamos con mucha información.

Fundamentalmente quería aclarar esto y en ningún momento he dicho que hay cosas oscuras o nubarrones. Simplemente, necesito saber cuántos son los planes que están adjudicados y cuántos son los beneficiarios que se han adjudicado al Departamento Cruz del Eje, por razones de representación, por razones de interés personal de dar respuesta, por razones de trabajos estadísticos. Por parte de la legisladora tengo mucha información pero, a veces, no coincide con la oficial, por lo que necesito la que hoy cuenta el Ministerio porque han concentrado allí todos los beneficios que hay en este momento.

Esa es simplemente la aclaración que quería hacer.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.
- **Sra. Leyba de Martí.-** Señor presidente: le cedo la palabra al legislador Molina y, en todo caso, con posterioridad hablaré yo.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Molina.
- **Sr. Molina.-** Señor presidente: escuchando atentamente lo que se ha dicho he preparado una minuta. Sin embargo, ya se han dicho algunas cosas por lo que, para no ser repetitivo, voy a tratar –en el estilo que nos caracteriza- de ser concreto y aportar datos que, quizás, puedan servir para mejorar nuestra tarea como legisladores y también para la del Poder Ejecutivo.

En estos tres últimos días me tomé el trabajo de consultar a los intendentes y jefes comunales de todos los signos políticos que integran mi Departamento y, en la zona norte, a otros intendentes de mi partido político y del partido justicialista. Pues bien, nos encontramos allí con algunos puntos que debemos destacar.

Primero, existe un radiograma, el 208 del día de ayer, dirigido a los intendentes y jefes comunales de la Provincia de Córdoba, emitido por la Secretaría de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales del Gobierno de

Córdoba, en donde "se adjunta la lista de beneficiarios de su localidad que se han incluido en el Programa "Nuevo Empleo", quedando a cargo de los Consejos Consultivos Municipales y Comunales la notificación y control del Programa. Los beneficiarios podrán comenzar en sus tareas a partir de la ratificación fehaciente por parte de ese Consejo Consultivo, en los lugares de trabajo que éste indique..." y a continuación da otra serie de datos.

Entonces, empezamos a preguntar y nos encontramos con que los municipios están recibiendo listas de beneficiarios del Programa "Nuevo Empleo" que, supuestamente, fue creado, de acuerdo a un parte de prensa emitido el 26 de diciembre, con fondos nacionales. Pero este Programa iba a ser destinado a la actividad privada, exactamente beneficiaba a las PyMEs, para abaratar su costo laboral, y a jóvenes entre 26 a 44 años de edad, complementándose así la idea del Gobierno provincial de los Programas "Primer Paso" y "Volver al Trabajo".

Este Programa "Nuevo Empleo" fue creado por Decreto 1643 de 2001, estableciendo que tenían que ser destinados a jefes y jefas de hogar que se encontraran desocupados, adoptándose la metodología del Programa Volver al Trabajo y del Programa Primer Paso. No obstante, días después, el Gobierno de la Provincia, aduciendo incumplimiento de la provisión de fondos nacionales, deroga por Decreto 1731 de 2 de agosto el Programa "Nuevo Empleo".

Hemos tratado de averiguar si desde la fecha 26 de diciembre —cuando se emitió el parte de Prensa de la Secretaría de la Gobernación- existe en el Boletín Oficial un nuevo decreto creando nuevamente el Programa "Nuevo Empleo", pero hasta hoy no hemos conseguido ese Decreto, aunque nos parece que no tendría el sustento legal correspondiente.

Por otra parte, nos encontramos con la sorpresa que en muchos municipios y comunas, específicamente del norte de la Provincia, algunos beneficiarios ni siquiera son de esa localidad. Incluso, algún intendente del justicialismo nos manifestó que un legislador puso en funciones a un empleado de este Programa en una localidad del norte de Córdoba, sin su co-

nocimiento.

Cuando en mi departamento se distribuyeron las planillas a quienes las pedían, se suponía que era para el sector privado, sin embargo algunos intendentes las presentaron. En todos los casos que hemos hablado con jefes comunales ninguno de lo que la presentaron la obtuvo; he buscado la información a través de la página web de la Provincia y ninguno de estos pedidos han salido.

Ahora, los Consejos Consultivos municipales que supuestamente tendrían que verificar los proyectos y nominar a los beneficiarios, a raíz de este radiograma del Gobierno provincial, tienen que otorgarlos a los que fueron nominados no se sabe por quién.

Verdaderamente me alegro de que algunos legisladores hayan podido participar en el trabajo de colaborar con los intendentes y presidentes comunales en el reparto de las planillas, yo no lo pude hacer porque no me participaron. En cierta forma, me siento menoscabado porque fui elegido representante departamental y creo que en este sentido se debe respetar a los legisladores.

Pensaba qué bueno sería que los Programas "Volver al Trabajo" y "Primer Paso" también fueran incluidos en el temario de los Consejos Consultivos, como aparentemente los están derivando ahora.

Señor presidente, hace algunos días, he planteado personalmente a los funcionarios de la Secretaría que reemplaza al Ministerio de Gobierno cómo se han distribuido algunos Programas "Primer Paso" y "Volver al Trabajo"; en tres años se han distribuido en las 10 localidades, 4 programas. La paradoja es que en la localidad más importante del Departamento, una persona que tiene seis casas, su esposa trabaja en la Municipalidad, con algunos fondos en el "corralito", es titular de un programa "Volver al Trabajo".

Señor presidente, creemos que, si en algún momento se hicieron las cosas mal como se ha mencionado, no es necesario persistir en el error, porque ello sale más caro y nos asegura ser más decadentes. Además, la gente empieza a preguntarse si no es mejor que los futuros dirigentes salgan de un repollo.

Nada más.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: voy a pedirle que, por su investidura, les diga a los legisladores de su bancada algunas cosas, para no caer en un error.

Escuché decir aquí que no formo parte del Gobierno, pero deben tener en cuenta que soy legisladora por Córdoba. Entiendo que nadie se puede atribuir la representación del Gobierno porque, según la Constitución, el Gobierno está constituido por Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Todos somos parte del Gobierno, y nadie se puede atribuir que únicamente siendo oficialista sea parte del Gobierno. Señor presidente: no quiero sentirme excluida del Gobierno, por eso pido, a través suyo, que interpretemos la Constitución con el espíritu que tiene y no pretendamos deformar su contenido, de lo contrario caeríamos en un grave error.

Tampoco quiero, como dijo algún legislador, bastardear nada. No estamos bastardeando un Programa, menos aun un programa social que trata de dar trabajo a la gente en un momento sumamente difícil como el que está atravesando nuestro país y nuestra Provincia.

Nosotros, como Poder Legislativo, debemos confeccionar las leyes, y actuar como órgano de control; pero pedimos informes porque, además de controlar, queremos informarnos, y si tenemos que explicar para qué ¿cómo vamos a mejorar nuestra tarea legislativa? Me parece que ésta es una interpretación sui generis de las leyes, de la Constitución y de todo en esta Provincia.

Les pido por favor, con mucha responsabilidad, que encaucemos esta Cámara por el camino de la construcción. No estamos poniendo palos en la rueda, simplemente tenemos informaciones que a veces no coinciden, por tanto, tenemos que informarnos para saber y ser mejores legisladores. No dudo de que cuando uno está informado tiene que ser mejor, lástima que hasta ahora los que tienen mayor información no me han demostrado que sean mejores.

Señor presidente, quiero decir que nuestras dudas surgen porque hay cosas que se contraponen.

Nosotros aprobamos con mucho agrado el convenio entre la Nación y la Provincia, referido al programa "Jefas y Jefes de Hogar", a pesar de que la Provincia tenía ya un programa en marcha -que después se suspendió, como dijo el legislador Molina-, el de "Nuevo Empleo", dirigido a jefas y jefes de hogar, aunque especialmente a las jefas de hogar que en este momento son más que los jefes. Felicito al Gobernador que se anticipó a la necesidad que teníamos en esta Provincia de darle trabajo a quienes mantienen a los niños, a los que son jefes y jefas de hogar. Por eso me parece importante que este programa no se suspendiera sino que se sumara a este nuevo programa nacional "Jefas y Jefes de Hogar", porque de esta manera se estarían creando más puestos de trabaio.

Lo que me preocupa, señor presidente, es un parte de prensa donde el Gobierno de la Provincia de Córdoba anuncia 10.000 nuevos empleos en Córdoba, respecto al cual surge una confusión: hay un gran porcentaje de empleos -10.000 puestos- que corresponden a la partida que la Nación debía enviar a la Provincia de 60.913.024 pesos. Si dividiéramos esta cifra en 200 pesos obtendríamos 30.300 puestos de trabajo, aproximadamente, de los cuales el municipio de Córdoba —que el que concentra mayor cantidad de habitantes- tiene asignados 11.500. De los 19.800 restantes hay más de 9000 que han sido enviados a intendencias y comunas del interior.

Nuestra pregunta es qué cantidad mandaron a cada uno de los municipios y comunas del interior? ¡Mire qué simple es lo que se pregunta! No se pregunta cómo se cubrieron los cargos, porque creo que los Consejos Consultivos son un buen instrumento y que su conformación garantiza en cierta forma que no se haga clientelismo político.

Pero fíjese, señor presidente, que quedan 10.000 puestos y hay una cláusula del Programa, resultante del convenio entre la Nación y la Provincia y que nosotros convertimos en ley, donde dice que la selección de los postulantes la realizan los municipios y que la inscripción debe realizarse en el más cercano a su domicilio. Creo, señor presidente, que se ha vulnerado una de las cláusulas que el convenio entre la Nación y las Provincias está determinando. Se trata de un proyecto que viene a través de la Provincia para la conformación del Consejo Consultivo Provincial, que será el garante del que los municipios implementen. Quiere decir que la parte operativa, que también van a hacerla a través de los Consejos Consultivos, la llevan a cabo los municipios y comunas.

Pero llama poderosamente la atención que 10 mil puestos de jefes y jefas de hogar hayan sido administrados directamente por la Provincia; es decir que haya habido 10 mil solicitudes enviadas a la Nación, sin pasar por los municipios. Me parece que es allí donde surge la confusión de la oposición y por eso pedimos informes.

Si el convenio dice que la operatividad la tienen que hacer los municipios, que son ellos los que tienen que inscribir y elegir los programas e instrumentarlos, ¿cómo puede ser que 10 mil puestos hayan ido directamente a la Nación? Creo, fehacientemente, que la conformación de los consejos consultivos nos ayuda mucho a que haya menos clientelismo político. Además, pienso que las cosas se están haciendo bien, pero estos grandes baches, como estos 10 mil puestos que no pasaron por los municipios, nos llevan a preguntarnos qué destino tuvieron, porque sabemos que para la Capital son 11.500 cargos de jefes y jefas de hogar, ¿pero cuántos para cada municipio y comuna del interior? No lo sabemos.

Me parece bien que los legisladores vayan a visitar a los intendentes; lo que no me parece bien es que pongan en funcionamiento los consejos consultivos, puesto que ésa es tarea del intendente. Le estamos restando autoridad a los municipios, que son los gobiernos locales y los que están más cerca de los problemas. En definitiva, cuando este programa no se cumpla, los que van a tener que responder son los jefes comunales e intendentes de esta Provincia. Fíjese qué grave, señor presidente: no va a tener que responder ningún legislador, por más que haya puesto en funcionamiento los Consejos Consultivos.

Creo que si no hacemos lo que nos corresponde como legisladores, si el Poder Eje-

cutivo no cumple con su obligación, que es informarnos y no retacear o informar parcialmente a través de la bancada mayoritaria, estamos desvirtuando la esencia de la Constitución. Pido que no se siga avasallando la Constitución. Muchas veces hemos tenido la sensación que somos los primeros que como Cuerpo legislativo no nos ponemos las pilas y decimos lo que no hacemos. No respetamos la Constitución que juramos defender.

También es importante aclarar –se lo pido a usted como presidente de esta Cámara y como parte de este Gobierno, como somos todos- las dudas existentes en algunos municipios, como, por ejemplo, el municipio de Córdoba. Me he interesado y sé cómo está trabajando el Consejo Consultivo, por eso pienso que van a hacerlo bien.

Por otra parte, creo que ha habido un exceso en la distribución de las planillas. Estos programas son buenos cuando apuntan a solucionar los problemas de la gente, pero cuando crean incertidumbre no resultan tan buenos. Si sabemos que hay aproximadamente 30 mil puestos de trabajo y hemos entregado 80 mil solicitudes, dígame, señor presidente, ¿quién va a poner la cara para decirle a esa gente: "Mire, a usted no le tocó"?

Creo entonces que, en el apuro y en la improvisación, se cometieron grandes errores, es así que en esta Cámara –teóricamente lo digo porque no lo conozco, pero lo he visto en un cartel en el Anses-, se distribuían solicitudes para este programa, lo cual me parece terrorífico. Además, hay muchos compañeros nuestros, legisladores, que andan con las planillas abajo del brazo; posiblemente tengan preparado algún programa y el Consejo Consultivo se lo apruebe.

Quiero decirles, señor presidente, que no se sientan tan mal cuando formulamos pedidos de informe, pues no le estamos faltando el respeto a nadie, ni estamos bastardeando ningún acto de gobierno, sólo cumplimos nuestros deberes como legisladores. Nos gustaría que alguna vez el Poder Ejecutivo contestara estos pedidos, que no son lesivos, señor presidente, y usted lo sabe. Ha sido parte del Poder Ejecutivo, pero ahora conoce lo que es penar desde este Poder Legislativo, por lo que le pido que interceda para que esta Cámara re-

tome el rumbo, para que no nos veamos como enemigos, sino que asumamos que somos legisladores que estamos trabajando para lograr lo que manda la Constitución, que es lograr el bien común de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano de Acastello.

Sra. Bedano de Acastello.- Señor presidente: en primer lugar, quiero recordarles que el convenio entre Provincia y Nación, aprobado en este recinto, establecía que el monto total de dinero dispuesto por el Gobierno central de la Nación iba a ser distribuido en las provincias en cuotas bimestrales, y que el segundo aporte sería realizado en la medida que cada provincia elevara, en la correspondiente rendición de cuentas, el monto de dinero invertido en módulos alimentarios y los beneficiarios, jefes y jefas de hogar.

Además, quiero destacar la importancia del trabajo elaborado por los legisladores de Unión por Córdoba. Podríamos, señor presidente, elevar una nota a cada intendente de esta Provincia para preguntarles si están de acuerdo o no con la cantidad de planillas recibidas. Seguramente que nos van a contestar que no porque la necesidad es muy grande, pero debo decir que la distribución ha sido absolutamente equitativa, de acuerdo a necesidades y porcentajes de coparticipación.

Es importante aclarar que tanto personalmente como en el marco de Unión por Córdoba, sabemos que si los señores legisladores hubieran hablado con los señores intendentes sabrían que el primer cobro que se va a efectuar de las planillas jefes y jefas de hogar será aproximadamente el 15 de abril, ya que las tareas comunitarias debían comenzar a prestarse a partir del 15 de marzo. Es bueno dejar sentado, señor presidente, que cada municipio es autónomo y cada Consejo Consultivo decidió, por motus propio, acordar con los beneficiarios la fecha en que comenzarían a trabajar, de manera que todos saben que el primer cobro se va a operar en fecha aproximada al 15 de abril.

Si existe alguna anormalidad, tal como lo manifestó el legislador Molina, sería importante que el intendente correspondiente formulara la denuncia, porque para nosotros y para el Poder Ejecutivo provincial resulta de gran utilidad aclarar cada uno de estas probables o supuestas irregularidades en el otorgamiento de un programa.

Finalmente, señor presidente, insisto sobre mis primeras palabras con las que comencé a fundamentar nuestro rechazo a este pedido de informes, porque además de considerarlo totalmente respondido, totalmente respondido. Perdónenme si he cometido alguna ofensa al decir que ninguno de nosotros nacemos de un repollo. Lo digo porque voy a defender a ultranza la militancia política desde siempre.

Por lo tanto, bienvenido aquel legislador que no venga de la militancia política, pero mucho mejor bienvenido aquel legislador que sí venga de la militancia política.

Por último, señor presidente, quisiera pedirle, haciendo una moción expresa, de que ponga usted a consideración este proyecto de informe.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el legislador Molina.
- **Sr. Molina.-** Señor presidente, quiero expresar que nosotros estamos obteniendo la información esta, y por supuesto se trabajará sobre este tema como decía la señora legisladora.

Sin embargo, vuelvo a decir que hay algunas cosas que aparentemente no quedaron en claro o que no tenemos respuesta aún, concretamente acerca de qué va a pasar con la gente de los programas Nuevo Empleo, que ahora están yendo a los Consejos Consultivos Municipales para que les asignen las tareas que tienen que hacer, cuando los Consejos no han participado ni en la selección de los proyectos ni en la nominación de la gente. Por eso es que creemos que hay algunas respuestas que quedan flotando.

Volviendo a alguna expresión -me parece a mí-, creo que personalmente la militancia que hemos hecho en nuestra zona, en nuestro Departamento, la hacemos, no sola-

mente como militancia política, sino también como militancia social, como militancia en beneficio de la gente.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el legislador Fortuna.
- Sr. Fortuna.- Señor presidente, solamente a manera de aclaración por lo que recién mencionaba el legislador preopinante, quiero decirle que oportunamente el Gobierno Provincial mientras ejerció la Presidencia Rodríguez Saá, solicitó la posibilidad, cuando se lanzaron los primeros diez mil programas para la Provincia de Córdoba, de incorporarlos con la metodología, que se llevaba a la práctica con los P.P.P. y con Volver al Trabajo. Por ese motivo, la distribución de lo que se conoce hoy, o lo que se está debatiendo hov como Nuevo Empleo, se hizo por las vías comunes y habituales, que fueron los bancos, la policía y los municipios. Y esos programas, después en varias reuniones que tuvimos con los señores intendentes v iefes comunales de todos los partidos políticos, convinimos de que ya habían sido elevados y que estaban en una cuestión operativa, y lo que no se quería era perder el tiempo ni la oportunidad de haber hecho va ese relevamiento, y a posteriori vino la firma de este convenio que nosotros ratificamos en esta Legislatura.

Por eso puede haber alguna confusión en el ámbito de los señores legisladores de la oposición por una cuestión de interpretación. pero también queremos dejar en claro que el Gobierno Provincial oportunamente acordó con el Gobierno Nacional la modalidad que en la Provincia de Córdoba se le iban a dar a estos programas de empleo. También quiero decirles a los legisladores de los bloques de la oposición, que oportunamente también el Gobierno Nacional, ahora el Gobierno del doctor Duhalde, ha hecho mención acerca de usar esta modalidad cordobesa en lo que significa la posibilidad de que estos programas de empleo se ejecuten junto con lo que significa el aporte al sector privado, que en la modalidad que nosotros implementamos en Córdoba, es la mejor forma de ejercer la auditoría de estos programas.

Por eso, solamente a la manera de agregar algunas consideraciones y sin el ánimo de entrar en debate, porque ha sido lo suficientemente amplio y exhaustivo por parte de todos los bloques.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Font.
- **Sr. Font.-** Señor presidente ¿sabe lo que quiere el bloque de la Unión Cívica Radical? Que se contesten los pedidos de informes a través de las áreas de Gobierno respectivo, tal cual como se ha dicho acá, a través de los ministerios, a través del Poder Ejecutivo, que lleven la firma y el sello necesarios.

Agradecemos las indicaciones de que hablemos con los intendentes. Algunos no tenemos la fortuna de tener un intendente en casa, pero hablamos mucho con los intendentes, y francamente, estamos al tanto de lo que pasa en los municipios, cuanto menos de los municipios administrados por el radicalismo.

Agradecemos también aquellas recomendaciones de que nos circunscribamos a la labor que nos manda la Constitución, pero sabemos que en los parlamentos modernos se legisla y se controla, entonces queremos que el oficialismo nos conteste los informes que admita los controles, que nos evacúe las dudas, no solamente que digan lo que hacen u no lo hacen.

De eso se trata la actitud de la Unión Cívica Radical, por eso agradecemos los sabios consejos que nos han dado, pero créannos que hablamos con los intendentes, sabemos cual es el rol del Poder Legislativo, quien sabe si no es el oficialismo el que los tiene invertido y debe revisarlo.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, encontrándose la Cámara en comisión, corresponde producir despacho para el proyecto del punto número 5, o sea el 076. En consideración el despacho de la mayoría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Rechazado el proyecto.

Corresponde producir despacho sobre el punto número 9, proyecto 0125. En consideración el despacho de la mayoría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado el proyecto.

Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el despacho del punto número 5, proyecto 076.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el despacho del punto número 9, proyecto 0125.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 9

CONSEJO PCIAL. DE PROTECCIÓN AL MENOR. PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN INSTITUTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 6 del Orden del Día

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 6

Pedidos de Informes - Artículo 195

00105/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 C.P.), informe respecto de presuntos hechos irregulares acaecidos en un Instituto dependiente del Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, solicito, como habíamos convenido en Labor Parlamentaria, la vuelta a comisión del mencionado proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

TOMOGRAFÍAS COMPUTADAS. ENTIDADES CONTRATADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 7 del Orden del Día, Proyecto de resolución 122/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 7

Pedidos de Informes - Artículo 195

00122/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las entidades prestadoras privadas contratadas por la Provincia, para la realización de tomografías computadas.

Comisiones: Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, solicito el archivo del mencionado proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración, la propuesta efectuada por el legislador Fortuna.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 11 -

AGENCIA PROCÓRDOBA S.E.M. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 8 del Orden del Día, Proyecto de resolución 123/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

PUNTO 8
Pedidos de Informes - Artículo 195

00123/L/02

Proyecto De Resolución: Iniciado por los Legisladores Síntora y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Agencia Procórdoba Sociedad de Economía Mixta.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, solicito una preferencia por 28 días.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el legislador Fortuna
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 12 -

BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. VENTA LECOP CÓRDOBA. COBRO COMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número diez del Orden del Día, proyecto de resolución número 134/L/02, que por Secretaría se enunciará.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00134/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en virtud del Art. 102 de la Constitución de la Provincia, en un plazo de siete (7) días, a través de quien corresponda, informe lo siguiente:

- 1.- Si existe alguna normativa del Banco Central de la República Argentina por lo cual el Banco Provincia de Córdoba se encuentra autorizada a cobrar comisión por la venta de L.E.C.O.P. (Córdoba).
- 2.- De no ser afirmativo el punto 1, ¿qué facultad tiene el Banco Provincia de Córdoba para cobrar comisión sobre el pago de los créditos, tarjetas y/o cualquier otra deuda en L.E.C.O.P. (Córdoba)?.
 - 3.- Por qué no se cita el instrumento legal

que autoriza el Banco de la Provincia de Córdoba a cobrar el 3 % de comisión ante cancelaciones de créditos, tarjetas y/o cualquier otra deuda.

Elcira Zalazar de Fino, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

En este crítico momento de la coyuntura económica y social de Argentina, y en el cual se ha producido una fuerte caída en el poder adquisitivo de los sectores que viven de un ingreso fijo, y sin perspectiva de cambio, se hace necesario resguardar el ingreso de esa franja de la sociedad.

Entendemos que hay que evitar por todos los medios a nuestro alcance, que instituciones bancarias oficiales como el Banco Provincia de Córdoba, cobren una comisión fija o un porcentaje sobre el monto abonado en L.E.C.O.P. (letras de cancelación de obligaciones provinciales de Córdoba) de las cuotas de préstamos de cualquier naturaleza (personales, hipotecarios o prendarios) y/o tarjetas de créditos y/o cualquier otro pago de deudas que se deban realizar en instituciones bancarias oficiales.

Por lo antes mencionado y ante la difícil situación que atraviesan los cordobeses que deben percibir sus haberes en un alto porcentaje en L.E.C.O.P. y que a su vez deben cancelar deudas de distinta índole en instituciones bancarias oficiales, y como una medida, que tienda a lograr una mayor aceptación y circulación en la comunidad cordobesa del L.E.C.O.P., es que resulta necesario eliminar todo tipo de costo adicional expresado en el cobro de comisión fija o porcentual en el pago de deudas.

Por todo lo expuesto es que solicito preste aprobación al presente proyecto de resolución.

Elcira Zalazar de Fino, Carlos Cornaglia.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCION PÚBLICA Y REFORMA ADMINISTRATIVA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 00134, iniciado por los Legisladores ZALAZAR DE FINO Y CORNAGLIA, por el cual "solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (art. 102 C.P.) respecto del supuesto cobro de comisión por la venta de LECOP Córdoba por parte del Banco de la Provincia" OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para

que en virtud del Art. 102 de la Constitución de la Provincia, en un plazo de siete (7) días, a través de quien corresponda, informe lo siguiente:

Si existe alguna normativa del Banco Central de la República Argentina por lo cual el Banco Provincia de Córdoba se encuentra autorizado a cobrar comisión por la venta de L.E.C.O.P. (Córdoba).

De no ser afirmativo el punto 1), ¿qué facultad tiene el Banco de la Provincia de Córdoba para cobrar comisión sobre el pago de los créditos tarjetas y/o cualquier otra deuda en L.E.C.O.P. (Córdoba)?

Por qué no se cita el instrumento legal que autoriza al Banco de la provincia de Córdoba de cobrar el 3% de comisión ante cancelaciones de créditos, tarjetas y/o cualquier otra deuda.

Lopez Amaya, Goñi, Novillo Corvalan, Pizzorn, Zalazar de Fino, Nicolas, Dandach, Rufei, Cornaglia.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, el expediente 134/L/02 está aprobado con despacho.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Encontrándose el proyecto de resolución en tratamiento con despacho, en consideración la propuesta efectuada por el legislador Fortuna.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 13 -

INSPECCIONES NIVEL INICIAL Y PRIMARIO. VACANTES. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número once del Orden del Día, proyecto de resolución número 138/L/02, que por Secretaría se enuncia-

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 11

Pedidos de Informes - Artículo 195

00138/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las vacantes en Inspecciones de Nivel Inicial y Primario.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Por tener una respuesta en el ámbito de la comisión, solicitamos el archivo del mencionado expediente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Fortuna.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 14 -

PROGRAMA "ESCUELAS LIMPIAS". PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión

- Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número doce del Orden del Día, proyecto de resolución número 139/L/02, que por Secretaría se enunciará.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

PUNTO 12 Pedidos de Informes - Artículo 195

00139/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del Programa "Escuelas Limpias".

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

- **Sr. Fortuna.-** En el mismo sentido que el expediente anterior, solicitamos su archivo, señor presidente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción efectuada por el señor legislador Fortuna.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 15 -

FONDO REPARACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número trece del Orden del Día, proyecto de resolución 140/L/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 13 Pedidos de Informes - Artículo 195

00140/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del Fondo de Reparación de Establecimientos Educacionales.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto y Hacienda

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Solicito el archivo del mencionado expediente, por contar con respuesta obtenida en el seno de la comisión.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Dulla.
- **Sr. Dulla.-** Gracias, señor presidente. Solamente quiero agregar que, de acuerdo a lo que dijo el señor presidente del bloque del oficialismo, los puntos once, doce y trece han sido respondido por la señora Ministro de Educación en el seno de la Comisión de Educación.

Cumplida la parte formal, más allá de

que nos pueda gustar o no la respuesta, como lo decíamos en la comisión, están ya respondidos. Nos queda solamente la preocupación de que hay una deuda pendiente del Fondo de Reparación y Mantenimiento de Edificios Escolares, que estamos insistiendo en el cumplimiento en el envío de estos fondos a las escuelas.

Reitero, la señora Ministro de Educación nos ha respondido ampliamente los tres pedidos de informe. Nos queda plantear en este recinto la necesidad de que se cumpla con el envío de estos fondos adeudados a las escuelas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Fortuna, con el agregado del señor legislador Dulla.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 16 -

IPAM. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número catorce del Orden del Día, proyecto de resolución 144/L/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 14

Pedidos de Informes - Artículo 195

00144/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del I.P.A.M..

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Fortuna.

- **Sr. Fortuna.-** Solicito la vuelta a comisión, con una preferencia de 14 días, del mencionado expediente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Fortuna.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 17 -

LECOP. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión, con Preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número quince del Orden del Día, proyecto de resolución número 145/L/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 15 Pedidos de Informes - Artículo 195

00145/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si tiene prevista la emisión de más LECOP Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Solicito la vuelta a comisión del mencionado proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Fortuna.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Font. **Sr. Font.-** Señor presidente, estaba pidiendo la palabra antes que usted ordenara a votar para evitar una reconsideración y en todo caso corregir lo que me parece un mal entendido.

Lo acordado en la comisión y transmitido a Labor Parlamentaria, es la vuelta a comisión con una preferencia por siete días.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, no hay ningún inconveniente en aceptar la preferencia por siete días, puede haber habido una confusión en el tema, pero no existe ninguna dificultad ni problema en aceptar la preferencia solicitada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.
- **Sr. Obregón Cano.-** Señor presidente, creí que lo iba a hacer usted, directamente, de poner a votación una reconsideración, porque el proyecto ya ha sido votado y a partir de la reconsideración aceptar como dice el presidente de nuestra bancada la moción efectuada por el legislador Font.
- Sr. Presidente (Olivero).- Puede que se haya interpretado una equivocación de su parte, porque se adelantó el legislador Font en pedirme la palabra, en ese momento estaba sometiéndolo a votación, pero en realidad no se conformó dicha votación. De todas maneras, bien lo marcó el legislador Font dado que íbamos a evitar un pedido de reconsideración. Él sabe perfectamente bien que cuando son acuerdos elaborados en Labor Parlamentaria, las reconsideraciones generalmente son aprobadas para que se pueda plasmar ese acuerdo y haga previsible el desarrollo de la sesión, tal como es el objetivo de las reuniones de Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, en consideración la vuelta a comisión por siete días, conforme a lo que originariamente planteó el presidente del bloque de Unión por Córdoba, con las modificaciones acertadas del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 18 -

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA. FONDOS GIRADOS. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número dieciséis del Orden del Día, proyecto de resolución 00148/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 16 Pedidos de Informes - Artículo 195

00148/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre fondos girados a la Municipalidad de Villa Nueva en distintos rubros

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, solicito la vuelta a comisión del referido proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 19 -

HOGARES DE DÍA PAICOR. TRASLADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número diecisiete del Orden del Día, proyecto de resolución 00150/L/02.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 17
Pedidos de Informes - Artículo 195

00150/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los traslados de los Hogares de Día PAICOR a los Municipios y Comunas.

Comisiones: Solidaridad y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, solicito que este proyecto vuelva a comisión con una preferencia de catorce días.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción propuesta por el legislador Fortuna.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 20 -

SECRETARIO DE SEGURIDAD. CARGO. FALTA COBERTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número dieciocho del Orden del Día, proyecto de resolución 00156/L/02.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 18
Pedidos de Informes - Artículo 195

00156/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que no se cubrió el cargo de Secretario de Seguridad de la Provincia desde que renunciara el Dr. Abril.

Comisiones: Legislación General, Fun-

ción Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión de este proyecto para el archivo del mismo.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Rufeil.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 21 -

- A) DPTO. MARCOS JUÁREZ. INSTRUMENTACIÓN MECANISMOS EMERGNCIA AGROPECUARIA. SOLICITUD.
- B) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. DEVOLUCIÓN SOPORTES MAGNÉTICOS A LA D.G.R. SOLICITUD.
- C) SOJA. PROMOCIÓN CONSUMO. SOLICITUD.
- D) ERSEP E INSTITUTO SUP. INGENIERÍA
 DEL TRANSPROTE. CONTROL
 TRANSPORTE PASAJEROS.
 SOLICITUD.
- E) PAICOR. INCLUSIÓN SOJA EN MÓDULOS ALIMENTARIOS. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- En los términos del artículo 146 del Reglamento Interno, esta Presidencia pondrá en consideración los despachos de comisión, sin disidencias ni observaciones, en una sola votación, de los puntos números diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 19 PROYECTO DE DECLARACION - 00028/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, en el Departamento Marcos Juárez, a raíz de la tormenta de granizo ocurrida el 30 de enero del corriente año.

Héctor Dulla, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de enero una fuerte tormenta de granizo se abatió sobre una amplia zona del departamento Marcos Juárez abarcando las regiones del Sur de Leones, Sur de General Roca, Norte de Los Surgentes, Camilo Aldao, entre otras. Dicho fenómeno afectó principalmente los cultivos de cosecha gruesa de mayor importancia económica para la otros cultivos con menor superficie de siembra.

Dado lo avanzado de la época, es imposible pensar en efectuar la resiembra, por lo que se compromete seriamente la situación de los productores, ya que deben esperar hasta mayo o junio para sembrar el trigo cosechándolo en diciembre, lo que significa que no tendrán ingresos en todo el año 2002, imposibilitándole no solo cumplir con sus obligaciones, sino que también le genera un desequilibrio financiero complicándole el financiamiento de la próxima campaña.

Esta medida es absolutamente necesaria para los productores agropecuarios afectados por este tipo de inclemencias, ya que además de representar un paliativo para los aspectos impositivos y crediticios que deben afrontar, significa devolver el normal desarrollo de su ciclo económico productivo, como así también un aporte para preservar a una de las principales áreas productivas de nuestra provincia.

Por todas las razones expresadas anteriormente, y las que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración № 00028/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos de emergencia y/o desastre agropecuario en el Dpto. Marcos Juárez, LES COMUNICAN, haber dado aprobación al proyecto referido en virtud del Art. 101 del Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en los siguientes términos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos de EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO, en el Departamento Marcos Juárez, a raíz de la tormenta de granizo ocurrida el 30 de enero del corriente año.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Massei, Vaquero, Pizzorno, Dulla, Lizio, Domínguez Reyna, Urquía, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 20 PROYECTO DE DECLARACION – 00093/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente rápidamente, a través del Ministerio de Finanzas (Dirección General de Rentas), las medidas necesarias para que el Banco de la Provincia de Córdoba efectúe la devolución a la D.G.R,. de los soportes magnéticos que contienen el detalle de deudas de contribuyentes que oportunamente fueron transferidos a dicho Banco.

El Requisito es imprescindible para que los deudores puedan cancelar esas obligaciones.

Nora Bedano de Acastello, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

Hace algunos años el Poder Ejecutivo dispuso que el Banco de la Provincia de Córdoba adquiriera un monto significativo de deudas que distintos contribuyentes de la Provincia mantenían con la Dirección General de Rentas.

En algunas situaciones, los inmuebles inclusive fueron transferidos por escritura traslativa de dominio sin que la DGR informara de la deuda pendiente endosada al Banco de Córdoba.

En la Sección de Cobros Especiales del mencionado Banco, manifiestan que los inventarios ya habían sido reintegrados a la DGR en los corres-

pondientes soportes magnéticos a los efectos de que nuestra Provincia recupere el trámite de cobranza.

Ante la reiterada presentación que numerosos contribuyentes han formulado, tanto ante la DGR como en la firma TECSA, resultaría de interés para nuestra Provincia establecer una rápida solución al asunto.

Por lo expuesto, además de los fundamentos que podrían ampliarse en el propio recinto deliberativo, solicitámosle la aprobación del mencionado Proyecto.

Nora Bedano de Acastello, Carlos Pizzorno.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 00093/L/02, iniciado por los Legisladores Bedano y Pizzorno, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente a través del Ministerio de Finanzas las medidas para que el Banco de la Provincia de Córdoba, efectúe la devolución a la Dirección General de Rentas de los soportes magnéticos que contienen el detalle de deudas de contribuyentes transferidos a dicho Banco, OS COMUNICA, que ha sido aprobado en función del Art. 101 del Reglamento Interno de la siguiente manera.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente, a través del Ministerio de Finanzas, las medidas para que el Banco de la Provincia de Córdoba, efectúe la devolución a la Dirección General de Rentas de los soportes magnéticos que contienen el detalle de deudas de contribuyentes transferidos a dicho banco.

DIOS GUARDE A UDS.

Pizzorno, Novillo Corvalán, López Amaya, Goñi, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 21 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00114/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su interés a la iniciativa sugerida por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) para conformar el "Plan Alimentario y Solidario: La Soja como Solución Al Hambre", consistente en el aporte voluntario de pequeños volú-

menes de grano por los Productores Agrícolas a Familias Carenciadas.

Martín López.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la emergencia económica y social por la que esta atravesando el país en la actualidad y que pone en serio riesgo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y considerando que la República Argentina se ha convertido en el primer productor de granos per capita a nivel mundial, la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) comenzó a impulsar recientemente la idea de implementar un programa alimenticio que ponga en contacto a los productores agrícolas con los sectores más necesitados de la sociedad argentina a muy reducido costo.

En la fundamentación de esta iniciativa, que intenta poner a los productores agrícolas con los sectores más necesitados, se parte de la base que este año el país producirá unas 70 millones de toneladas de granos, de las cuales unas 30 millones de toneladas corresponden a la soja que posee un alto contenido en proteínas.

De acuerdo a la información disponible, con solo el uno por mil de la producción nacional, es decir unas 30.000 toneladas, se podría dar asistencia alimenticia a aproximadamente un millón de personas ya que se debe tener en cuenta que con solo un kilogramo de grano se, pueden cubrir las necesidades diarias de toda una familia. A partir de estas informaciones y considerando que el costo del kilogramo de soja es de unos 20 centavos al productor, el aporte total anual para todo el país sería de aproximadamente unos \$6.000.000 anuales, cifra que no representa un monto significativo si se tiene en cuenta que el Gobierno Nacional ha manifestado recientemente que se espera destinar unos 350.000.000 para planes alimentarios.

De acuerdo a la propuesta dada a conocer, la mecánica básica consistiría en un mecanismo por el cual los productores agropecuarios deberían preparar el grano en bolsas de 50 kilogramos, para ponerlas a disposición de quienes las solicitaran. Es evidente entonces que para su implementación es necesaria la participación de varios sectores cuyas funciones son concurrentes para el éxito de las acciones.

Desde la implementación de centros de acopio y distribución, en manejo de la información sobre los aportes ofrecidos y los pedidos de quienes necesitan el grano, el transporte de los mismos desde cada productor hacía su destino, la calificación de quienes son los verdaderamente necesitados de esta ayuda, hasta la realización de las actividades educativas dirigidas a mostrar las virtudes de este alimento y los modos de preparación de las comidas a partir de ellos, el panorama es suficientemente amplio como para justificar la intervención del estado provincial en su implementación a modo de coordinador y facilitador de las actividades.

Dado que en sentido la entidad mencionada intenta sumar al proyecto a otras organizaciones relacionadas con la producción agropecuaria tales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), transportistas, acopiadores, corredores y embolsadores de granos, cabría al Estado Provincial considerar la posibilidad de contribuir a la iniciativa mediante lo que parece ser tal vez la parte más importante del proyecto: las acciones de capacitaciones y educación de la población.

Esto es así en tanto la utilización de la soja en alimentación no está ampliamente difundida en nuestro país y el éxito de un plan de estas características implica sin dudas, un cambio apreciable en los hábitos de consumo de la ciudadanía que solo es posible a través de acciones educativas y sanitarias que el Estado puede impulsar de una manera amplia y efectiva.

Por estos motivos y por otros que serán dados al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Martín López.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00141/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios a fin de promover el consumo de soja para alimentación humana en sus diversas presentaciones y métodos de preparación.

Asimismo manifiesta su beneplácito por la iniciativa de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), que presenta un plan de donación del uno por mil de la producción de cada agricultor sojero, para abastecer parte de los alimentos necesarios en diversos planes alimentarios a instrumentar en el futuro.

Carlos Archilla, Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

No escapa a nadie que Argentina es uno de los países líderes en producción de soja en todo el mundo, a la vez que presenta problemas sociales que llevan a mantener planes alimentarios de atención a carenciados, y otros de nutrición infantil y escolares.

Si bien la soja es un ingrediente que se presenta a veces en los menús ofrecidos en estos planes, rara vez lo es como componente principal y menos aún que se repita como plato con regular frecuencia

Esta iniciativa de AAPRESID, que lleva como lema "La soja como solución al hambre", podría dar como resultado el abastecimiento de un alimento altamente nutritivo, de manera gratuita y voluntaria, lo que redundaría en beneficios alimenticios y económicos en la operatoria de planes alimentarios a instrumentarse en un futuro no muy lejano.

Acompañando esta iniciativa de los productores, el Gobierno Provincial debiera promover y dar a conocer el valor de la soja como alimento y recetas que la incluyan como ingrediente.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Carlos Archilla, Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA. GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 00114/L/02, iniciado por el Legislador Martín López, por el cual declara de interés la iniciativa sugerida por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa para conformar el "Plan Alimentario y Solidario: la Soja como Solución al Hambre", compatibilizado con el Proyecto de Declaración Nº 00141/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Bedano y Pizzorno y los Legisladores integrantes de la Comisión de Agricultura. Ganadería v Recursos Renovables, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva el consumo de soja para la alimentación humana, y manifiesta beneplácito por la iniciativa de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa, respecto de un plan de donación por parte de productores soieros para planes alimentarios. LES COMUNICAN, haber dado aprobación al proyecto referido en virtud del Art. 101 del Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en los siguientes términos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios a fin de promover el consumo de soja para alimentación humana en sus diversas presentaciones y métodos de preparación.

Asimismo manifiesta su beneplácito por la iniciativa de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), que presenta un plan de donación del uno por mil de la producción de cada agricultor sojero para abastecer parte de los alimentos necesarios en diversos planes alimentarios a instrumentar en el futuro.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Massei, Vaquero, Pizzorno, Dulla, Lizio, Domínguez Reyna, Bedano de Acastello, Vigo, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Taranzano, Acuña, Zalazar de Fino.

PUNTO 22 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00182/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la tarea de control del transporte de pasajeros llevada a cabo por el Ersep, conjuntamente con el Instituto Superior de Ingeniería de Transporte (Isit), dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Stella Cittadini de Montes.

FUNDAMENTOS

En los últimos nueve meses, el Ente Regulador de Servicios Públicos (Ersep) ha realizado una tarea encomiable tarea encomiable de control en el servicio público de transporte de pasajeros, en todo el ámbito del territorio de la Provincia de Córdoba.

La mayor parte de los 717 reclamos receptados fueron quejas por competencia desleal presentadas por las compañías habilitadas. Además, fueron sacadas de circulación 124 unidades que transportaban pasajeros sin tener autorización oficial para hacerlo. Asimismo, en materia de transporte interurbano, el ente delegó la fiscalización técnica en el Instituto Superior de Ingeniería de Transporte (Isit), dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Independientemente de los reclamos por competencia desleal que presentan las prestatarias autorizadas, los pasajeros elevan sus quejas fundadas en el incumplimiento de las frecuencias, mal estado de los vehículos, cobro indebido y de trato inadecuado de los pasajeros.

Por todo lo expuesto, es que solicito le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Stella Cittadini de Montes.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 00182/L/02, iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta beneplácito por la tarea de control del Transporte de Pasajeros, llevada a cabo por el ERSEP y el Instituto Superior de Ingeniería del Transporte, dependiente de la U.N.C., OS COMUNICA, la aprobación del presente proyecto tal como sido remitido.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, Molina, Cioccatto, Lizio, Castro.

PUNTO 23 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00142/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios a fin de:

- 1) Organizar en el sistema PAICOR la inclusión de al menos un menú a la semana basado en la utilización de soja. Esto tanto en los comedores del interior provincial (donde se elabora la comida in situ) como en la Ciudad de Córdoba que se abastece con empresas proveedoras de estos menúes.
- 2) Solicitar a la Agencia Córdoba Solidaria que incluya en los módulos alimentarios que se reparten en las Municipalidades, un paquete de soja acompañado con al menos una receta ilustrativa sobre el uso de este ingrediente. Además se sugiere que envíe a las Municipalidades de la Provincia, circulares que instruyan y orienten sobre la inserción de soja en sus propios planes alimentarios.
- 3) Estudiar la posibilidad de firmar un Convenio con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) para generar un sistema que logre llevar a la práctica la idea del "Plan alimentario y solidario: la soja como solución al hambre".
- 4) Analizar la factibilidad de firmar un Convenio con el Colegio de Nutricionistas de Córdoba para que elaboren recetas que incluyan a la soja como ingrediente y brinden información nutricional referida a este producto. Estos aportes del Colegio podrán ser comprendidos, de considerarlo el Poder Ejecutivo Provincial, dentro de los módulos alimentarios. Ade-

más el Convenio podrá incluir la posibilidad de que en las distintas Delegaciones del Colegio de Nutricionistas en la Provincia, se dicten Charlas en escuelas con comedores PAICOR, para enseñar a las madres de los alumnos aspectos referidos al uso de la soja en la alimentación humana.

Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

No escapa a nadie que Argentina es uno de los países líderes en producción de soja en todo el mundo; a la vez que presenta problemas sociales que llevan a mantener planes alimentarios de atención a carenciados, y otros de nutrición infantil y escolares.

Si bien la soja es un ingrediente que se presenta a veces en los menúes ofrecidos en estos planes, rara vez lo es como componente principal y menos aún que se repita como plato con regular frecuencia.

Esta iniciativa de AAPRESID, que lleva como lema "La soja como solución al hambre", podría dar como resultado el abastecimiento de un alimento altamente nutritivo, de manera gratuita y voluntaria, de acuerdo a lo indicado por la institución con respecto a la donación de un porcentaje de lo producido por los agricultores sojeros, lo que redundaría en beneficios alimenticios y económicos en la operatoria de planes alimentarios a instrumentarse en un futuro no muy lejano.

Acompañando esta iniciativa de los productores, el Gobierno Provincial debiera evaluar la posibilidad de promover en estos momentos de tan profunda crisis socioeconómica, y dar a conocer el valor de la soja como alimento, como así también recetas que la incluyan como ingrediente. Es de destacar que la inclusión de soja en las dietas no sólo aportará un ingrediente de alta calidad nutricional, sino que redundará en un beneficio económico a causa de que reemplazaría alimentos más caros.

El Colegio de Nutricionistas podrá aportar también a esta idea, tratando de comenzar a derribar la barrera de desconocimiento y prejuicio que existe con respecto al consumo de soja.

En ese marco consideramos que incorporando un paquete de soja en los módulos alimentarios, acompañado de recetas ilustrativas, reforzaremos la idea de lograr un aumento del consumo.

Por estos fundamentos y los que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Nora Bedano, Carlos Pizzorno.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, de SOLIDARIDAD v de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 00142/L/02, iniciado por los legisladores Bedano y Pizzorno y por los Legisladores integrantes del Bloque de Unión por Córdoba de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Solidaridad, por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial. la inclusión de la soja en el menú del PAICOR, en los módulos alimentarios que distribuye la Agencia Córdoba Solidaria y firme Convenio con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa v con el Colegio de Nutricionistas para promover el consumo de soja, LES COMUNICAN, haber dado aprobación al proyecto referido en virtud del Art. 101 del Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en los siquientes términos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios a fin de:

- 1) Organizar en el sistema PAICOR la inclusión de al menos un menú a la semana basado en la utilización de soja. Esto tanto en los comedores del interior provincial (donde se elabora la comida in situ) como en la Ciudad de Córdoba que se abastece con empresas proveedoras de estos menúes.
- 2) Solicitar a la Agencia Córdoba Solidaria que incluya en los módulos alimentarios que se reparten en las Municipalidades un paquete de soja acompañado con al menos una receta ilustrativa sobre el uso de este ingrediente. Además se sugiere que envíe a las Municipalidades de la Provincia circulares que instruyan y orienten sobre la inserción de soja en sus propios planes alimentarios.
- 3) Estudiar la posibilidad de firmar un Convenio con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) para generar un sistema que logre llevar a la práctica la idea del "Plan Alimentario y Solidario: la Soja como Solución al Hambre".
- 4) Analizar la factibilidad de firmar un Convenio con el Colegio de Nutricionistas de Córdoba para que elaboren recetas que incluyan a la soja como ingrediente y brinden información nutricional referida a este producto. Estos aportes del Colegio podrán ser comprendidos, de considerarlo el Poder Ejecutivo Provincial, dentro de los módulos alimentarios. Además el Convenio podrá incluir la posibilidad de que en las distintas Delegaciones del Colegio de Nutricionistas en la Provincia, se dicten Charlas en escuelas con comedores PAICOR para enseñar a las

madres de los alumnos aspectos referidos al uso de la soja en la alimentación humana.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Massei, Vaquero, Pizzorno, Dulla, Lizio, Domínguez Reyna, Bedano de Acastello, Vigo, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Taranzano, Acuña, Zalazar de Fino, Carranza, Cittadini de Montes, Flores Durán, Romero, Giustina

Sr. Presidente (Olivero).- Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

- 22 -

SILVIA MORCILLO. DESIGNACIÓN JUEZ DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número veinticuatro del Orden del Día, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Al Señor Presidente de la Unicameral Dr. Hérman Pedro OLIVERO SU DESPACHO

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la Cámara de Senadores preste acuerdo para designar a la Señora Abogada Silvia Cristina MORCILLO, D.N.I. Nº 12.245.072, como Juez de Primera Instancia con competencia en Familia – Centro Judicial Capital, quien resultó en segundo lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia, cuya copia se acompaña.

La vacante a cubrir se produjo con motivo de la renuncia de la Abogada Graciela Melania MORENO DE UGARTE, quien resultara primera en el Orden de Mérito correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición convocado para cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia de competencia en Familia del centro Judicial Capital (acuerdo Nº 37), debido a que optó por cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Capital (acuerdo Nº 35).

Hago presente que la citada profesional ha cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Por lo antes expuesto, le solicito dé curso a la presente – en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nro. 8802 y su reglamentación, artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nro. 8435 y artículo 144 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba – y, oportunamente, previo trámite parlamentario, preste acuerdo para designar a la citada profesional – si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

A tal fin, se remiten los antecedentes de la señora Abogada Silvia Cristina MORCILLO, informando que el Legajo Personal se encuentra a disposición en la sede del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la distinguida consideración.

Dr. JOSE MANUEL de la SOTA GOBERNADOR

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES JUSTICIA Y ACUERDOS. dictaminando acerca del Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar Juez de Primera Instancia con Competencia en Familia del Centro Judicial Capital según lo preceptuado por el artículo 32 de la Ley Nº 8802 y su Reglamentación artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 8435 y artículo 144 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma :

LĂ LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Juez de Primera Instancia con Competencia en Familia del Centro Judicial Capital a:

Dra. MORCILLO, Silvia Cristina D.N.I.12.245.072

Artículo 2º.- De forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Obregón Cano, Ruiz, Saieg, Fernández,

Font, Karl, Lizio, Perla Ceballos, Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Obregón Cano.- Contando con despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, solicito la aprobación del pliego enviado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 42 de la Constitución provincial, para prestar acuerdo para la designación de la doctora Morcillo, Silvia Cristina.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Obregón Cano.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 23 -

MINISTERIO ECONOMÍA DE LA NAC. Y B.C.R.A. INMOBILIZACIÓN DEPÓSITOS. OPERATIVIDAD PARA CANCELACIÓN DEUDAS O ADQUISICIÓN INMUEBLES. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el proyecto contenido en el número 265-L/02.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00265/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Economía de la Nación y el Banco Central de la República Argentina, en el marco de la emergencia pública y reforma del régimen cambiario, dispuesta por la Ley N° 25.561 y sus Decretos Reglamentarios N° 1570/01(corralito), 71.214 y 320 del año 2002, resoluciones, comunicaciones, etc.; arbitren los medios necesarios para que se hagan operativo el conjunto de disposiciones referidas, en especial toda la normativa que regula la posibilidad de afectar los depósitos inmovilizados en el llamado "Corralito" a la can-

celación de deudas dentro de la misma institución bancaria y a la adquisición de inmuebles, instruyendo debidamente a los bancos a tales fines y ejerciendo el poder de policía para verificar su cumplimiento por parte de dichas instituciones.

Graciela Ruiz, Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

Que dada la complejidad v diversidad de normas existentes al respecto y las numerosas trabas puestas a quienes se interesan en disponer de sus fondos depositados en cuenta corriente, caja de ahorro y/o plazo fijo, inmovilizados por el llamado "corralito", debido en especial a la falta de claridad sobre la aplicación efectiva de la normativa dictada y por sobre todo por la poca o nula colaboración de los bancos que lejos están de ayudar y guiar a sus clientes para que puedan disponer de sus fondos. Es que se hace imperioso tomar las medidas que permitan a quien así lo desee cancelar de manera definitiva e inmediata un crédito o bien adquirir algún bien registrable y no someter a dicha persona a un largo peregrinar por el banco el que invariablemente siempre se escuda en que falta una nueva circular o que aún cuando se abone la totalidad de lo adeudado, sólo pueden otorgar un recibo de pago a cuenta y no uno cancelatorio.

Que de no tomarse las medidas que peticiono, la intención que se tuvo al dictar dichas normas, que no fue otra que reactivar la producción, y crear condiciones para el crecimiento económico sustentable y compatible con la reestructuración de la deuda pública, en ésta grave crisis que enfrentamos, se perderá por esta actitud remisa de las entidades que componen el sistema financiero que lo único que pretenden con su accionar dilatorio, es que una vez mas sea el sufrido pueblo el que cargue con todas las consecuencias de esta pesificación.

Por las razones expuestas y las que se brindarán oportunamente en el recinto se solicita la aprobación de éste proyecto.

Graciela Ruiz, Alejandra Vigo.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, con los fundamentos del proyecto, se pone a conside-

ración el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho.

- Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 24 -

- A) DERECHOS HUMANOS. MODIFICACIÓN VOTO ARG. SOBRE CUBA. SOLICITUD.
- B) O.N.U. RESOLUCIÓN ABSTENCIÓN VOTO EN CONTRA DE CUBA. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde el tratamiento de los proyectos números 274 y 312-L/02, que se encuentran reservados en Secretaría para el pedido de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a cada uno de los proyectos mencionados.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00274/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su pleno apoyo al Pueblo Hermano de Cuba, requiriendo esta Legislatura a las Autoridades Nacionales, la modificación del Voto Argentino ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con Sede en Ginebra y a su vez exhortando a las demás Legislaturas del País a pronunciarse de igual modo. Que este año el voto argentino sea a favor de Cuba.

Perla Ceballos, Kasem Dandach, Carlos Archilla, Adriana Domínguez Reyna, Jorge Font, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Para condenar se necesita capacidad moral, tener la conciencia limpia, haber edificado la historia de los Pueblos dignificando la condición humana, respetando la libertad ... La vida.

Nuestro País, mejor dicho los últimos Gobiernos de nuestra querida Argentina, han expresado una política subordinada al Poder Imperialista, han cedido a presiones inescrupulosas del capitalismo inhumano que para nada tiene en cuenta el sentir del Pueblo Argentino. Han aplicado políticas neoliberales que llevaron a la postración a nuestro País, y en el que la Deuda Externa ha alcanzado cifras por demás escalofriantes, comprometiéndose también el futuro de muchas generaciones venideras. Siguiendo esta obsecuencia se pretende condenar a Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, eierciendo así la Diplomacia Norteamericana sus presiones sin pudor, sin la más mínima vergüenza, sometiendo a la Argentina, generando una necesidad ficticia de lograr el respaldo económico del FMI, el Banco Mundial v otros Organismos Financieros ante los graves problemas que atraviesa. Pero más allá de estos condicionamientos. Votar por la condena es no tener memoria de un pasado de genocidio y no reconocer un presente signado de violaciones a los más elementales Derechos Humanos. En un país donde los desaparecidos de la Dictadura Militar suman por miles, donde las estadísticas demuestran que de casi 15 millones de personas por debajo del nivel de pobreza en Latinoamérica, más de un tercio corresponde a la Argentina, v en el que todos los días más de 2000 personas ingresan a la lista de pobres del país, como así de que en el año 2001 han ocurrido entre 20 v 30 asesinatos extrajudiciales. 59 personas han sido muertas en los últimos cuatro años en Estaciones de Policía en circunstancias sospechosas y en Buenos Aires 70 niños han muerto en un año, la miseria, el hambre y el desempleo han llegado a ser moneda corriente, hablan elocuentemente de esta falta de capacidad moral. Hov. la Comisión de Derechos Humanos puede condenar a la Argentina y lo harían justamente. Por ello, para hacer justicia, en abril desde Argentina debe darse necesariamente el voto favorable a Cuba, decir No a las apetencias cada vez más inhumanas de los EEUU.

Perla Ceballos, Kasem Dandach, Carlos Archilla, Adriana Domínguez Reyna, Jorge Font, Alfredo Blanco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00312/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La adhesión y el apoyo a lo resuelto por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en el sentido de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional "para que se abstenga de votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas" que comenzará a deliberar en los primeros días del mes de abril del

año en curso.

Horacio Obregón Cano.

FUNDAMENTOS

Históricamente, la República Argentina ha seguido la vía de la no injerencia en los asuntos internos de otros países, pronunciándose por la abstención cuando los organismos internacionales votan resoluciones que califican o juzgan las políticas que cada gobierno desarrolla en su propio territorio. De esta manera, nuestro país ha mostrado su respeto por los sistemas gubernamentales que una nación adopta para sí, sin interferir con su voto positivo o negativo respecto de cuestiones que no son de su competencia.

En los últimos años, los ex Presidentes Menem y De la Rúa cambiaron aquel voto tradicional de la Argentina, en adhesión a la postura de censura a la cuestión de los derechos humanos en la República de Cuba sustentada principalmente por los Estados Unidos de Norteamérica. Esta posición, que fue siempre resistida por el Congreso de la Nación, pretendía favorecer las relaciones bilaterales con el país del Norte que los mencionados ex Presidentes defendieron.

Cabe destacar, además, que la política de no injerencia, cuando no de franco apoyo a Cuba, es sustentada por varios países latinoamericanos, en especial por nuestro socio mayor del MERCOSUR, Brasil. No se trata sólo de gestos de "hermandad latinoamericana", sino que, fundamentalmente, se persigue remarcar el falaz doble mensaje de los Estados Unidos que, por un lado condena al pueblo cubano al sufrimiento, mediante bloqueos y sanciones económicas que mantiene desde hace décadas, y por otro pretende erigirse en custodio de los derechos de ese mismo pueblo.

Es de esperar que en esta oportunidad nuestro país dé muestras de su independencia política, manteniendo una postura en asuntos internacionales que en su momento mostraron su coherencia respecto de los derechos esenciales de cada Estado, en su potestad para conducir sus propios asuntos.

Por lo expuesto, más los fundamentos que se agregarán al momento de su tratamiento, solicito se apruebe el presente proyecto.

Horacio Obregón Cano.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.
 - Sr. Obregón Cano.- En primer lugar,

solicito el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de referencia y que, según tengo entendido, cuentan con las notas respectivas.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos 274 y 312.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el tratamiento en conjunto de ambos proyectos.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.
- Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: voy a fundamentar los ejes del proyecto que presentaré y que hizo propio nuestro bloque en el sentido de compartir, aportar, concordar y apoyar lo que ya definiera la semana pasada la Cámara de Senadores de la Nación como una petición o comunicación al Poder Ejecutivo nacional, para que se abstenga en la votación que efectuará, en los primeros días de abril, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: votar en contra de la posible violación de derechos humanos en nuestro país hermano de Cuba.

El otro proyecto también comparte la misma idea y dirección, me refiero a poner en salvaguarda los votos de nuestro país, por encima de los gobiernos y las pertenencias partidarias de los mismos.

En esta Argentina de hoy debemos revisar y analizar todo lo que se está debatiendo, como ya lo hemos hecho individualmente los que ocupamos cargos parlamentarios en anteriores oportunidades, aunque hoy lo hago junto con todo mi bloque. Es una necesidad imperiosa que el voto argentino en esta oportunidad –y comparto esto con el Senado nacional- sea el de no condena, acompañando a los países que, históricamente, vienen votando por la abstención.

¿Y por qué la abstención y no un voto a favor de Cuba?, nos podríamos preguntar. La abstención ha sido el voto característico e histórico por cuanto significa la no interferencia en los asuntos internos de otros países; ha sido un voto casi igual al de condena. No obstante, también ha habido otras definiciones, como ha pasado en las votaciones de distintos signos políticos del Gobierno nacional.

Considero un grave error de parte de nuestro país votar en contra de los intereses de países que componen la comunidad latinoamericana; además, implicaría despegarnos de los países que componen el Mercosur, que están más cercanos y compenetrados en los intereses comunes, como es el caso de Brasil.

Estoy seguro que en el debate de donde resultan los votos en este tipo de organismos, las crisis económicas se analizan por encima de situaciones políticas. Hay que aceptarlo y no hay que asustarse. Todos los que estamos aquí sabemos y conocemos que esto es así; que hay condicionamientos. Nos merecemos empezar desde allí, reconocer esos debates, respetar las posiciones, sin salirnos del camino natural, histórico, que es la ubicación de nuestro país en el contexto latinoamericano.

Sería muy largo mencionar las distintas etapas de la Argentina. Quedó claro dónde estamos ubicados a pesar de los intereses y de los mecanismos que usan las naciones, según su posición, para defenderse de los perjuicios que puede ocasionar esta globalización salvaje que arrastra inevitablemente a muchos países a una pobreza mayor.

A esta unificación latinoamericana la vivió la Argentina en la guerra de Las Malvinas. En ese momento tuvimos que decidir de qué éramos parte, quiénes éramos y dónde estábamos ubicados. Todos recordarán que muchos miembros de nuestra propia sociedad que siempre miran hacia fuera- creían que estábamos cercanos a los Estados Unidos v a algunos países europeos pero, a la hora de los intereses económicos, que eran los que se debatían en el fondo, no fue así. Nunca fuimos parte de ese grupo ni lo seremos. Sí somos parte de esa América Latina morena que nos acompañó en aquella oportunidad, y que fue la única que nos apoyó en la guerra de Malvinas en la que nos metieron los dictadores de turno.

Más cercano en el tiempo recuerdo un debate histórico en esta Cámara, en un momento en que el oficialismo, que era de otro signo partidario, presentó un proyecto, y nosotros –varios legisladores de la oposición- vo-

tamos en conjunto, con permiso de nuestra bancada, fue en la famosa oportunidad del envío de naves al Golfo. Desde esta Cámara nos expedimos en el sentido de acompañar con el voto masivo, los intereses de América Latina, es decir, por la no intervención y por no acompañar una decisión que no pasaba por nosotros. Hoy nos toca hacerlo nuevamente, en virtud de ello, creo que vale la pena este debate, independientemente de que nos lleve muchísimo tiempo, ya que debemos lograr una respuesta clara y precisa.

Me ha puesto muy contento, me ha alegrado muchísimo el riquísimo debate del Senado de la Nación y la resolución final. Pienso que prestigia a las instituciones que haya un debate y donde el Parlamento y el Ejecutivo fijen sus posiciones. En la actualidad me quedo con la posición ya expresada en la comunicación del Senado de la Nación, después veremos lo que pasa.

Siempre me he preguntado cómo podemos juzgar y analizar objetivamente si en un país -sea Cuba u otro- se respetan o no ciertos derechos. En este caso se trata de Cuba, que tiene ciertas particularidades, es un país que vive con un bloqueo comercial, social, de aislamiento v persecución desde hace muchos años. Pues bien, ¿cómo no condenamos eso y después analizamos lo otro?, ¿cómo no se dio ese debate? En realidad, se ha dado ese debate muchas veces y hay posiciones distintas. Creo que nuestro Senado nacional ha interpretado la realidad de hoy y, dentro de este marco tan duro y difícil de países como el nuestro, en vías de desarrollo, en esta globalización, ha considerado -inclusive, y todos lo saben, con mayoría del mismo signo partidario de quien conduce el Poder Ejecutivo- la necesidad de mandar un mensaje distinto.

Me alegro por la posición adoptada -que comparto y que siempre voy a defender- de la abstención en lo que se refiere a los asuntos internos de otros países, en particular de un país que he visitado en reiteradas oportunidades, y comprobando personalmente lo que significa una Nación que ha surgido de un prostíbulo y hoy es un país integrado en la comunidad latinoamericana; lo que es un pueblo

que a pesar de todos los sufrimientos y necesidades ha resistido, con defectos y virtudes, teniendo sistemas educativos y de salud que se ponen como ejemplo en los foros internacionales.

Señor presidente: podemos debatir ideológicamente lo que quieran, eso no está en juego, sí está en lo que nosotros hacemos. Los votos en ese organismo internacional siempre han sido muy parejos, a favor y en contra, y la abstención ha sido la que pudo definir en su momento la posibilidad de inclinar la balanza para el lado del país latinoamericano. Si la Argentina toma esa posición, seguramente en la próxima reunión va a cambiar la dirección y el país más poderoso de la Tierra, que tiene intereses claros, precisos, tendrá que comprender, con todo lo que está en juego. que tiene que respetarse, en primer lugar, la autodeterminación de un país que eligió su camino. A partir de allí, creo que la posición más correcta que debemos tomar como argentinos es la abstención en esa Comisión de Derechos Humanos, recuperando de esta forma un camino histórico que no debimos perder nunca y que hoy es parte del debate en todos los niveles de la sociedad argentina. Esto, que parece muy leiano de la realidad cotidiana, resulta muy cercano en lo que hace a la concepción global que tenemos que empezar a discernir y diseñar para los años que vendrán. No seremos nosotros, a lo mejor, quienes lo vivamos, pero nuestros hijos deben seguir debatiendo. Somos parte de Latinoamérica y defendemos los intereses de los países latinoamericanos, por más que tengamos diferencias. Si perdemos la línea histórica seremos enviados de otros países, acomodando las causas de acuerdo con los intereses particulares, olvidándonos del conjunto.

En este sentido, señor presidente, para no extenderme demasiado, en nombre de nuestra bancada, propongo que adhiramos a lo resuelto por la Cámara de Senadores de la Nación, y que la comunicación que le llegue al Ejecutivo sea clara en el sentido de abstenerse, en la próxima reunión, de condenar a un país hermano, por lo menos hasta tanto a ese país se le levante el injusto e infame embargo

que tiene desde hace tantísimos años.

Con las razones expuestas, dejo fundamentado nuestro proyecto de apoyo a la moción del Senado de la Nación, de abstención para la Argentina en la próxima votación, cambiando, obviamente, los dos últimos votos que ha tenido nuestro país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señor legislador.

Con el objetivo de cumplir estrictamente con una sugerencia que se le formulara a esta Presidencia en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio, e invito a los presidentes de bloque al Salón Verde para efectuar una breve reunión.

- Es la hora 19 y 07.

- Siendo la hora 19 y 20:

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, en primer lugar guiero reconocer en usted, en el cuarto intermedio realizado, el intento que habíamos acordado en Labor Parlamentaria. de que teniendo un mismo espíritu -que es básicamente el que expresaba Horacio Obregón Cano- porque nos sentimos junto al pueblo cubano, de haber una sola redacción entre el proyecto presentado por Unión por Córdoba y el que suscribimos los otros legisladores. Digo "intentar una redacción única" que nos permitiera llegar a la unanimidad. Agradecerle, entonces, la última posibilidad que tuvimos; agradecerle a la gente de la mayoría, el espíritu democrático y amplio para intentar llegar a eso y decir brevemente que, aún cuando sabemos que en esta votación no va a ser nuestro proyecto, el de intentar el apoyo a Cuba, sino que va a ser el de la abstención el que finalmente por la realidad de las relaciones cuantitativas en esta Cámara, que refleja la mavoría v minoría, v que de todos modos porque conocemos del espíritu, tan bien explicado

por Obregón Cano, no vamos a sentir esto como si fuese una derrota del proyecto nuestro

Quizás lo que nosotros queríamos es dar a lo mejor un paso más en el sentido de que hay veces que como argentinos tenemos la sensación que en un foro internacional Argentina aparezca, como apareció en los últimos votos, condenando violaciones de derechos humanos en Cuba, casi carece de autoridad moral, habida cuenta de tantos derechos humanos violados por estas tierras. Y por estos tiempos de crisis, en donde a veces advertimos la soberbia de funcionarios del país más importante del mundo que casi lanzan advertencias, diciendo: "Pórtense bien, porque sino, no tienen ayuda", donde escuchamos destacadísimos intelectuales de centros universitarios americanos, diciendo que sería una buena idea ponerle gerentes a la Argentina; donde dicen: "Deberían abdicar de la soberanía monetaria, fiscal y política prácticamente". Claro, uno tiene la sensación de que debe hacer todo lo posible por acompañar a aquellos que en situaciones singularmente difíciles, como las que padece Cuba, además están sujetos a una censura por parte del país más importante del mundo. Eso es lo que nos animaba fundamentalmente; conscientes que aunque lográsemos eso desde la Legislatura, tampoco lograríamos a lo mejor, casi con certeza, cambiar la decisión del Ejecutivo nacional. A riesgo de que le puedan decir que piensan que uno es un utópico o que uno es capaz de soñar con los ojos abiertos, sabiendo que es preferible soñar con los ojos abiertos que cerrarlos a la realidad que tenemos. Y entonces, ése era el espíritu, ninguna diferencia seguramente conceptual con lo que expresaba Horacio, sino que el espíritu era básicamente agregar esa posibilidad adicional.

Con esa convicción, y para no extenderme, porque uno podría hacer un rosario de situaciones internacionales, donde Cuba estuvo al lado de la Argentina, empezando desde el conflicto de Malvinas para acá, pero con la convicción más humana, que tiene que ver con la calidez que siempre recibimos de los cubanos, y con que somos más parecidos a los cubanos que a los que quieren sancionarlos, es que desde el bloque de la Unión Cívica Radical

vamos a votar el proyecto de apoyar al pueblo cubano en los términos en que lo presentamos, sin que esto signifique descalificar, ni mucho menos, la posición que va a surgir que es de abstención y que fundamentó la mayoría.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, antes que nada quiero decir que cuando era chica e iba a la escuela, creía en la historia que me relataban de la abstención y todo lo demás. Pero después cuando fui grande y tuve poder de decisión, fui a dar en ser profesora en historia de las instituciones argentinas.

Allí me volví más crítica de la historia de mi propio país, y comencé a ver en realidad cómo se había jugado la Argentina en este gran juego de la hermandad. Y no estoy de acuerdo para nada en que toda la vida nos hayamos lavado las manos como Poncio Pilatos.

Cuando sucedió lo de Malvinas, ¡cómo quisimos, nosotros los argentinos, que los países latinoamericanos se hubieran jugado por nosotros! y ¡cómo nos dolió! y nos costó sangre. Entonces, no estoy de acuerdo con seguir layándome las manos.

Creo que la historia la tenemos que cambiar entre todos. Tenemos que cambiar la conciencia de los hombres y si es necesario la conducta también para poder lograr ser auténticos, para que algún día realmente tengamos el orgullo de ser argentinos, pero a lo grande.

Por eso, no puedo dejar de tomar lo que los hermanos trabajadores de Cuba nos dicen, porque una vez más los Estados Unidos ponen a funcionar su máquina de influencias y presiones en aras de encontrar nuevos esponsor—diría yo- para ese engendro feroz de condenar a Cuba en el seno de la 58ª Comisión de Derechos Humanos que ahora ha comenzado en Ginebra.

Como ha sido denunciado por el gobierno de Cuba, son conocidas las gestiones realizadas por el gobierno norteamericano a través de una ayuda memoria en que se le ha solicitado a diversos países latinoamericanos, de manera expresa, exigente y amenazante, así como a través de llamadas telefónicas, gi-

ras y reuniones de funcionarios de la administración norteamericana con diversos mandatarios latinoamericanos, la adopción de un nuevo proyecto que condene a este país.

Aquí me pregunto ¿qué pasa con los derechos humanos?, porque en realidad ¿este país no tiene el derecho humano de decidir su propio destino?. Cuando nosotros nos estamos absteniendo, les estamos quitando la oportunidad.

Todas estas gestiones se realizan en un contexto de mucha vulnerabilidad de los países latinoamericanos. Con respecto a Estados Unidos, se negocia el área de libre comercio para las Américas –ALCA-; se trata de prorrogar el régimen de preferencias arancelarias para los países andinos, países que aspiran a acuerdos económicos bilaterales, con la esperanza de menguar sus críticas situaciones; países que requieren de altos niveles de asistencia financiera internacional, para intentar paliar las precarias condiciones económicas y sociales que padecen.

Cuestiones que para esas fuentes financieras internacionales, y en medio de la coyuntura en que Estados Unidos se autotitula dueño, y que no es miembro —-Estados Unidos- de la Comisión de Derechos Humanos al no ser votado en las elecciones de 2001, como expresión de descontento de la comunidad internacional con las posiciones y acciones de ese país en la materia.

Sostener su política de bloqueo que injustamente sometió a Cuba por más de 40 años a esta indignidad, es más que aberrante.

Acá nos preguntamos ¿dónde están los derechos humanos argentinos?. Porque fíjense que Amnesty Internacional se horroriza de esto y por cuatro años, no había mandado delegados; y cuando vieron que después de tanta masacre, de tanta sangre, de tanta indignidad en la Argentina por golpes de estado que irrumpieron violentamente no sólo haciendo desaparecer la gente que mataron, sino que la sumieron en la peor de las miserias psicológicas, sociales y económicas.

Después de cuatro años viene y dice que la ve peor, porque hay fusilamientos, porque se niega que la justicia sea para todos igual; se hace la vista gorda; los menores se encuentran en la miseria, el hambre, la desocupación. Por eso es que nosotros decimos argentinos, cual es nuestra capacidad moral. Si a nosotros nos pidieran que los países latinoamericanos, despojados de todo este sentimiento que tienen para con el pueblo argentino, fueran obietivos, nos condenarían si nos votaran. Nos dirían que tenemos los derechos humanos vulnerados, y los seguimos vulnerando a cada momento, cuando no dejamos la libertad de expresión en este país que se dice democrático. Entonces señores, vo me digo, si de nuevo estamos con el peso, con la economía, otra vez con los números fríos con que Estados Unidos se mueve, nos monopoliza y nos hace ver que es lo único que tenemos, cuando en realidad es mentira. Nosotros tenemos mucho más capital que eso. Entonces, hasta dónde podemos decir, "bueno ya quedamos bien con Estados Unidos, quedamos bien con Cuba". Mentira señores. No lo sentimos así en el corazón porque el pueblo argentino, al que representamos lo siente al pueblo cubano como hermano, porque nos une la lenqua, la historia y los sentimientos.

Por eso yo digo como argentina, como ciudadana del país al que amo, que nosotros esta vez decimos "sí" a Cuba y ojalá que sea para siempre.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.
- **Sr. Pereyra.-** Señor presidente, nuestro bloque encuentra un país americano con las consecuencias de todo tipo que padece el pueblo cubano, llevaron a la isla a un elemento muy difícil de soportar, por lo que votar en contra, sería prolongar aún más esta situación vulnerable para ellos.

Conocemos que la Cámara de Senadores Nacionales pidió la abstención del voto. Pero nosotros pensamos que hay que votar a favor de Cuba, porque no estamos fuera de todo esto. (Aplausos). Es decir que desde el bloque Vecinalista representante de los vecinos, señor presidente, nuestro voto es a favor de Cuba. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor Asís Nicolás.
- **Sr. Nicolás.-** Señor presidente, según lo anticipado, nuestro bloque con una excep-

ción, vota para que Argentina se abstenga de la votación. Esta es una tradición que ha prestigiado a la diplomacia argentina y que hoy podría recuperarse; también es coherente con el bloque de diputados nacionales del área.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Álvarez.
- **Sr. Álvarez.-** Señor presidente, esta banderita, esta doble bandera la argentina y la cubana, creo que es un símbolo sintético de la amistad entre los dos pueblos. Ojalá que esta amistad se vea reflejada en la posición que lleven nuestros representantes nacionales el mes que viene a Ginebra.

Sin lugar a dudas, creo que si el gobierno nacional lleva la posición aprobada en el Senado de abstención, es un paso adelante. Pero creemos que hay que ir más allá. Tenemos que darle el apoyo irrestricto a Cuba en esa votación y paso a puntualizar por qué, señor presidente. Mientras en Argentina la mortalidad infantil ronda el 20 por mil, en Cuba ni siquiera llega al cuatro por mil. Cientos de niños rondan la desnutrición y mueren por causas evitables en todo el mundo. Ninguno es cubano.

En Argentina nos encontramos con escuelas abarrotadas, sin lavandina para limpiar los baños; con maestros que llenos de voluntad y vocación solidaria hacen lo que pueden para ayudar a nuestros niños.

En Cuba, hay un maestro cada quince alumnos de las primarias; y es el país cuyo sistema educativo, es visto por la UNESCO, como uno de los mejores del mundo en cuanto a proceso y resultados. Hablamos de nuestro país y de nuestra Provincia, en la que sin ir más lejos en el tiempo, hace apenas quince días, 600 becarios del Consejo del Menor quedan sin trabajo. En Cuba, se están formando, cinco mil trabajadores sociales que serán los encargados de cogestionar con el pueblo las políticas sociales y de salud que son un ejemplo de trabajo planificado y permanente desde y hacia la problemática social.

Señor presidente, en nuestro país hay un sector dirigente y político acusado, escrachado y señalado de corrupción y desatino. En Cuba los diputados de la Asamblea del Poder Popular se eligen por los vecinos, rinden cuentas mensualmente, sus mandatos pueden ser revocados y caminan tranquilamente por la calle, discuten mano a mano con el pueblo porque son parte de él.

Señor presidente, es la República de Cuba un país bloqueado, perseguido y atacado por la mayor potencia del mundo hace cuarenta y tres años desde que decidió libremente construir una sociedad más justa e igualitaria, a la que ellos y nosotros llamamos socialismo. Y es a pesar de este bloqueo criminal e inhumano, uno de los pueblos más solidarios del mundo, miles de maestros cubanos alfabetizaron Nicaragua, arquitectos, médicos y enfermeros de Cuba recorrieron y trabajaron duramente años en la Angola agredida por el "apartheid" de la ciudad africana de Botta.

También son miles los jóvenes, muchos de ellos argentinos, que se forman en la Escuela Latinoamericana de Medicina gratis y con excelente calidad científica y académica, con el único compromiso de volver a su comunidad a trabajar por y con su gente.

Decimos todo esto, señor presidente, porque como argentinos nos sentimos avergonzados y agraviados por las declaraciones del señor Duhalde, hoy en funciones de presidente, sobre el voto argentino en la ONU sobre Cuba. Posición de acatamiento y de falta de independencia y criterio en nuestra política internacional, posición que debemos decirlo es carente de la más mínima moral, porque no puede ser este país ni ninguno el que diga u opine que en Cuba no se respetan los derechos humanos.

Creemos por lo antes dicho que está demostrado que no es así, sino todo lo contrario. Y decimos agraviados porque es en este país donde se violan sistemáticamente derechos humanos y sociales. Por ello no tiene autoridad moral nuestro Presidente que desconoce los reclamos populares, pero escucha atentamente lo que dice el señor Koëhler, titular del Fondo Monetario Internacional. Nuestro Presidente, que es el presidente de un partido que ayer -sin ir más lejos- se negó a dar quórum en el Congreso Nacional para discutir las leyes de Anulación de la Obediencia Debida, Punto Final e Indulto, que hubiera permitido juzgar, en algunos casos y volver a prisión en otros, a los

responsables de la más grande violación de los derechos humanos que se haya cometido en el mundo junto a la demencia hitlerista y a la masacre yanqui en Vietnam.

Es por todo ello, que adelanto el voto de mi bancada, que parte de una posición de principios pero también de realidades, porque estoy orgulloso de pertenecer a un partido solidario y amigo de la revolución cubana, y a una fuerza, Izquierda Unida, que en todos los ámbitos en los que desarrolla políticas y acciones, condena el bloqueo y se solidariza con el pueblo cubano que lucha y construye diariamente su destino.

Señor presidente, demás está decir, pero aún así lo digo, mi voto es favorable a la iniciativa que hemos presentado en conjunto con otros bloques en este recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, en primer lugar quiero rescatar la actitud de los miembros de mi bloque y de mi presidente en particular, que no me han obligado a votar en contra de mis principios.

En segundo lugar, quiero recordar que Hipólito Yrigoyen sostuvo una posición abstencionista en ocasión de la Primera Guerra Mundial. En ese momento quienes confrontaban eran dos alianzas imperialistas y sabemos que en la actualidad no es lo mismo, no es el caso del pueblo cubano. Sin embargo, Hipólito Yrigoyen no dudó nunca en apoyar toda lucha americanista y bregó incansablemente por la unidad continental. El decía: "Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos."

Por esta razón quiero, con mi voto positivo, ratificar el criterio que me llevó a firmar el proyecto en tratamiento a favor de Cuba y decirle "no" a las apetencias de los Estados Unidos

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Brevemente, señor presidente, creo que las palabras del legislador Blanco, las sentidas palabras de Alvarez, de Perla Ceballos y de los demás bloques no di-

fieren en el fondo. Ojalá que esto se traslade en serio a lo que es la concepción, más allá del voto diferenciado por matices.

Me siento muy bien porque hoy todos los bloques estamos en la misma dirección, aunque me hubiera gustado que hubiera habido algún bloque para discutir otro punto de vista, como ha habido momentos en esta Cámara en que se ha discutido desde distintas fronteras. Pero parece que hoy no hay debate sino matices.

Quiero simplemente decir que me siento acompañado. Respeto a todos los bloques y les agradezco la profundidad de sus convicciones y la defensa de sus principios. También quiero agradecerles a quienes nos están acompañando desde las gradas.

Independientemente del voto que desde este bloque será de acompañar al Senado de la Nación en la abstención y de no condena al pueblo cubano, quiero que entre todos los legisladores le brindemos un fuerte aplauso al pueblo cubano, acompañándolos en el sentimiento, dejando de lado los matices de los votos.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose la Cámara en comisión, corresponde producir el despacho correspondiente.

En consideración el despacho de la mayoría del proyecto 274.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose la Cámara en comisión, corresponde producir despacho para el proyecto 312.

En consideración el despacho de la mayoría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho de la mayoría del proyecto 312.

- Se vota y aprueba.

- 25 -

FIESTA ZONAL DE LA MUJER 2002. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el proyecto 279.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00279/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la "Tercera Fiesta Zonal de la Mujer 2002" que se llevará cabo el día 22 del corriente en la localidad de Pilar

Stella Cittadini de Montes, Sara Alé.

FUNDAMENTOS

El pasado año tuvo lugar en la localidad de Pilar la 2º Fiesta Zonal de la Mujer, adhiriendo en esa oportunidad a los festejos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.

Con gran éxito tuvo lugar dicho encuentro, que contó con la presencia de autoridades provinciales, entidades intermedias y un numeroso público le dio el marco necesario para reeditar nuevamente la experiencia.

Por lo expuesto, es que solicito le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Stella Cittadini de Montes, Sara Alé.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el tratamiento sobre tablas.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde constituir la Cámara en comisión por no contar con el despacho respectivo.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Si no se hace uso de la palabra, se darán por reproducidos los fundamentos como despacho.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Corresponde levantar el estado de comisión.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el despacho.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 26 -

PROGRAMA "MÉDICO DE CABECERA". CONTINUIDAD. BENEPLÁCITO. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas, el proyecto número 288/L/02.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00288/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de expresar su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de mantener la continuidad y la vigencia, en nuestra provincia, del Programa Sanitario "Médicos de Cabecera".

Carlos Cornaglia, Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, en mayo del año pasado se ponía en marcha en nuestra provincia el Programa Nacional Sanitario "Médicos de Cabecera", destinado a una amplia cobertura de personas carecientes, sobre todo del interior provincial, en acciones de atención primaria de la salud.

Córdoba es reconocida por el Ministerio de Salud de la Nación como una de las jurisdicciones más exitosas en le cumplimiento de los objetivos del programa de referencia. Sin duda ello es mérito de la importancia que nuestra autoridad sanitaria le ha otorgado a esta área de la salud y la trasparencia con que se ha ejecutado el programa, con la colaboración de los intendentes de los municipios y comunas que han participado del mismo.

El cambio de gobierno a nivel nacional y la crisis política e institucional que se abatiera sobre el país puso en seria dudas la continuidad de este programa, en el peor momento de profunda conflictividad social, que ha llevado a decretar el estado de emergencia sanitaria para todo el país, entre otras medidas excepcionales.

Pero afortunadamente, y merced a las gestiones realizadas desde la cartera de salud de la provincia, hemos recibido de parte de la Subsecretaría de Atención Médica de la Nación, con gran satisfacción la noticia que el Programa tendrá continuidad durante el presente año.

Señor presidente, así como criticamos, se-

gún nuestra apreciación, los errores que se han venido cometiendo en materia de políticas sanitarias, es nuestro deber señalar los aciertos que advertimos, en especial aquellos que dirigidos a la necesidad de la gente actúan tratando de contener y de paliar las consecuencias de la más grave de las crisis sociales contemporáneas, que vive la Argentina.

Hubiera sido un acto de insensatez política y de injusticia social haber consentido la caducidad de este Programa.

Por todo ello solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, Víctor Molina.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.
 - Se vota v aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir el Cuerpo a tales fines.

En consideración la moción de constituir el Cuerpo en comisión.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.
- **Sr. Cornaglia.-** Señor presidente: en oportunidad de constituirse la Comisión de Salud en ese Ministerio, le hicimos llegar al señor ministro nuestra preocupación por la continuidad del Programa de Médicos de Cabecera, que atendía a miles de cordobeses carenciados, el cual había finalizado en febrero.

Nuestra preocupación, precisamente radicaba en saber si este programa federal de médicos de cabecera iba a continuar.

En esa oportunidad, el señor ministro nos dijo que estaba pendiente un viaje a Buenos Aires y entre otros temas, iba a tratar con la Subsecretaría de Atención Médica de la Nación, la posibilidad de su continuidad.

Con gran satisfacción hemos podido comprobar que el Programa continúa en la Provincia de Córdoba y que la nuestra es una de las primeras provincias del interior donde el Programa ha resultado más exitoso.

Por ello, queremos encomiar la actitud del área de Salud de la Provincia y del ministro en particular, que ha llevado adelante las gestiones y, juntamente con el Gobierno nacional, han decidido disponer la continuidad de este Programa con la valiosísima intervención de los intendentes que participan del mismo.

Señor presidente: ciento cincuenta mil cordobeses carenciados se atienden por este Programa que tiene por finalidad acciones de atención primaria de la Salud.

Cuando somos críticos, lo hacemos con la vehemencia y pasión que ponemos en nuestra tarea, pero no dudamos en felicitar y encomiar aquellas actitudes de gobierno que así lo merecen.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.
- **Sra. Ceballos.-** Señor presidente: queríamos manifestar nuestro agradecimiento por las gestiones que se han realizado para que continúe el programa federal.

Nuestro bloque había presentado un pedido de informe para que el Gobierno de la Provincia de Córdoba tomara cartas en el asunto o se hiciera cargo del Programa, puesto que el sistema de Salud se encuentra por demás colapsado.

Para nosotros es muy grato lo que nos ha explicado el legislador Cornaglia.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Carranza.
- **Sr. Carranza.-** Señor presidente: apoyamos la aprobación del presente proyecto.

Quiero decir que la Comisión de Salud Pública está recogiendo sus frutos, ya que cuando fuimos al Ministerio, como lo dijo recién el legislador preopinante, el ministro se comprometió y hoy vemos con satisfacción que estos resultados llegan a buen puerto.

Es simplemente para solicitar la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose la Cámara en estado de comisión, corresponde producir despacho.

En consideración el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el despacho del proyecto.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 27 -

DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número 291 para su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00291/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Adherirse al Día Mundial de la Tuberculosis, que se celebrará el 24 de Marzo del corriente año, día que se utiliza para difundir las medidas de prevención para ésta enfermedad.

Expresando preocupación por el incremento de la enfermedad en este último tiempo, fundamentalmente, en la franja de la tercera edad.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco, Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo ha sido elegido como el Día Mundial de la Tuberculosis, en memoria de su descubridor Roberto Koch, quién advirtió su presencia en 1882

La tuberculosis es una enfermedad contagiosa que afecta principalmente a los pulmones, pero también puede afectar a otra partes del cuerpo, es producida por la bacteria Micobacterium Tuberculosis.

La enfermedad se contagia cuando una persona sana, con bajas defensas y sin vacunar esta en contacto con una persona enferma y sin tratamiento.

Actualmente se ha producido un incremento de casos, detectados en una franja que hasta ahora no la padecía, que es la de la tercera edad.

El germen productor de la TBC se contagia por la vía aerógena, por la tos, penetra en el organismo cuando las defensas han disminuido y una de las principales causas de esto último es la mala alimentación.

Evitar el contagio es la principal medida contra la enfermedad y para que no exista, es necesario que todas las personas que se encuentren enfermas, cumplan el tratamiento.

Una persona enferma y en tratamiento médico deja de contagiar a partir de las dos semanas de iniciada la medicación.

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco, Carlos Archilla.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se dan por reproducidos los fundamentos del proyecto y figurarán como despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho del proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 28 -

EMBAJADA DE ISRAEL. ATENTATO. FALTA DE ESCLARECIMIENTO. REPUDIO. Moción

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número 297 para su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura del mismo.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

00297/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Acuña y Perla Ceballos, por el cual repudia la pasividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la falta de esclarecimiento del atentado a la Embajada de Israel.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 29 -

FESTIVAL DEL PAN CASERO. ADHESIÓN. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número 313 para su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura del mismo.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00313/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 5º Festival del Pan Casero a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de Marzo en la localidad de Mayú Sumaj, Dpto Punilla.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco.

FUNDAMENTOS

El festival más importante del sur de Punilla se realizará éste año en Semana Santa, a raíz de lo que sucedió en el país en los últimos días del año pasado, normalmente se realiza en el mes de Enero.

La apertura del mismo será el próximo jueves 28 de Marzo y culminará el domingo 31, con variedad de actividades durante todo el día en el predio Carlos Capdevila, a orillas de la ruta 14.

Este año para el cierre, además de los tradicionales fuegos artificiales, se ofrecerá un espectáculo para los niños con la presencia de figuras del espectáculo y conjuntos folclóricos.

Cabe destacar que con éste festival se ha logrado imponer la personalidad turística de la Comuna e incorporarse a la oferta de Córdoba para Semana Santa.

Este es un emprendimiento comunitario, que reactiva y motoriza la economía del pueblo, pero también se persigue un fin social dado que con lo recaudado se solventa a una sala materno-infantil con alimento y asistencia médica y pedagógica, al dispensario comunal, y un programa implementado por la mencionada Comuna que se denomina copa de leche y que está vigente durante todo el año.

Para esta edición los organizadores, interpretando que el festival es un generador de fuente de trabajo, con gran esfuerzo han invertido en figuras de relieve dentro del folclore nacional.

Como todos los años, habrá gastronomía regional y feria de artesanías y el bendito pan casero, (que representa el alimento de la humanidad), amasado por las mujeres de Mayú Sumaj.

Por todo esto y por lo que oportunamente expondré es que solicito de mis pares la aprobación de éste proyecto.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho.

Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: muy brevemente le voy a comentar a la Cámara que éste es el festival más importante del sur de Punilla.

Se trata de un festival en el cual se presentan distintos números folclóricos, espectáculos para niños: hay gastronomía especial típica de la zona, y el pan casero es amasado por las mujeres de Mayu Sumai.

El dinero recaudado en este festival sirve par mantener un jardín materno infantil que tiene asistencia pedagógica y médica.

Además, es otra oferta turística de Córdoba, y concurren muchas personas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose la Cámara en estado de comisión, corresponde levantar el mismo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 30 -

- A) DECRETO 529/94. MODIFICACIÓN. CONTRATOS CONCESIÓN. REVISIÓN. SOLICITUD.
- B) EMERGENCIA SANITARIA. DECLARACIÓN. SOLICITUD.
- C) MEDICAMENTOS. PROVISIÓN HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES. ESTABLECIMIENTO.
- D) LEY DE MEDICAMENTOS. ESTABLECIMIENTO.
- E) REGLAMENTO INTERNO LEGISLATURA PCIAL. MODIFICACIÓN ART. 117.

Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría, para mociones de preferencia, los proyectos 65, 13, 47, 158, 284, 261 y 121.

Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento preferencial para el proyecto 65.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00065/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la solicitud de preferencia para el proyecto mencionado por Secretaría.
 - Se vota y rechaza.
 - **Sr. Presidente (Olivero).-** Rechazada. Por Secretaría se dará lectura al pedido

de preferencia para el proyecto número 13.

- Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):
 - Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00013/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de tratamiento preferencial para el proyecto número 13.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada. Por Secretaría se dará lectura al pedido de preferencia para el proyecto número 47.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00047/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de tratamiento preferencial para el proyecto número 47.
 - Se vota y rechaza.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Rechazada. Se encuentra reservado en Secretaría, para su pedido de preferencia, el proyecto número 158, el que será leído por Secretaría.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):
 - Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00158/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de tratamiento preferencial para el proyecto número 158.
 - Se vota v rechaza.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Rechazada. Se encuentra reservado en Secretaría, para su pedido de preferencia, el proyecto número 284, el que será leído por Secretaría.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):
 - Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00284/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Sofanor Novillo Corvalán.
- Sr. Novillo Corvalán.- Señor presidente: con la aclaración inicial de que creo que se ha omitido incluir el proyecto 285 cuando se hizo la lectura de los proyectos reservados, quiero rectificar, por las dudas, algún error eventual.

Quiero plantear, concretamente, una moción de preferencia por siete días para el expediente de referencia, fundado en claras razones constitucionales, legales, reglamentarias y de oportunidad institucional, toda vez que este proyecto está vinculado con la audiencia pública que la Constitución prevé para el tratamiento de la Ley de Presupuesto, que

esta Legislatura se apresta a iniciar la semana que viene.

Con estas razones fundamento el presente pedido de moción de preferencia por siete días.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias por el aporte, señor legislador.

En consideración el pedido de tratamiento preferencial para la próxima sesión, del proyecto 284.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 31 -

- A) AUDIENCIAS PÚBLICAS. MARCO NORMATIVO.
- B) CONSTITUCIÓN PCIAL. ART. 106. REGLAMENTACIÓN. Moción conjunta

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría dos pedidos de tratamiento preferencial, referidos a los proyectos 261 y 285 respectivamente. Por tratarse de un mismo tema, vamos a someter en conjunto a votación de la preferencia.

Por Secretaría se va a dar lectura a los mismos.

- Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):
 - Se leen notas solicitando tratamiento preferencial de los proyectos 00261/L/02 y 00285/L/02, respectivamente.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.
- **Sr. Karl.-** Señor presidente: había solicitado que se amplíe la autoría de este proyecto a la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical, y pedí su reserva en Secretaría para solicitar una preferencia de tratamiento para dentro de siete días.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En oportunidad de la lectura de los proyectos, se instruyó para que su petición fuera cumplimentada, y en este momento estamos precisamente sometiendo a consideración el tratamiento preferencial de siete días para el proyecto 261.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de preferencia de siete días para el proyecto 285.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 32 -

EMERGENCIA SANITARIA SECTOR PÚBLICO E IPAM. DECLARACIÓN. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 121, para su tratamiento preferencial.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

- Se lee nota solicitando tratamiento preferencial del proyecto 00121/L/02.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de tratamiento preferencial del proyecto 121.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 33 -ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra en Secretaría un proyecto ingresado a última hora.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXIV

00320/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tais, Cittadini de Montes, Zanotti, Bedano de Acastello y Pizzorno, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitar una profunda investigación administrativa, acerca de las causas que dieron origen a la explosión de una de las plantas de la fábrica militar de pólvora y explosivos de Villa María, el pasado día 13 del mes en curso.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Tais.

- **Sra. Tais.-** Señor presidente: es para solicitar que se incorpore como coautor de este proyecto al legislador Pizzorno.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Así se hará, señora legisladora.

- 34 -

FÁBRICA MILITAR DE V. MARÍA. EXPLOSIÓN. CAUSAS. INVESTIGACIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 320/L/02.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00320/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitar una profunda investigación administrativa acerca de las causas que dieron origen a la explosión de una de las plantas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María, el pasado día trece del mes en curso con el lamentable saldo de un operario muerto y, a un mismo tiempo, se den a conocer y, en su caso, se apliquen las medidas aconsejadas por la Comisión Ad Hoc creada por el Congreso de la Nación y originada en Expediente Nº 1107-D-00.

Noris Tais, Stella Cittadini de Montes, Braulio Zanotti, Nora Bedano de Acastello, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

La sensación de inseguridad que viven las poblaciones aledañas a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María, no cesa de engrosarse en razón de las explosiones que se han sucedido desde su creación, al costo de docenas de víctimas cuyas vidas ha tronchado o cuyos cuerpos ha estigmatizado algún accidente, sin que hasta la fecha se sepa con exactitud su causa, como así también si se adoptaron medidas correctivas y preventivas y, en tal sentido, en que consisten y cual ha sido el resultado

de ellas.

Si al temor por las vidas y bienes de la población se suma la precaria situación laboral de los empleados, ateridos por la latente posibilidad del cierre de la fuente laboral, que ha sufrido sucesivas reducciones en su producción y, por ende, del número de puestos de trabajo. La adición de ambos efectos no puede ser más angustiante para un conglomerado de vecinos que han sido testigos y actores del crecimiento de la fábrica, que otrora fue ejemplo de producción y progreso y hoy, en cambio, amenaza ruinas. Es menester evitar que la amenaza se concrete.

Por estas razones más las que oportunamente se expondrán, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais, Stella Cittadini de Montes, Braulio Zanotti, Nora Bedano de Acastello, Carlos Pizzorno.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Font.
- **Sr. Font.-** Señor presidente: solicito un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración la moción del legislador Font.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Aprobada. Pasa la Cámara a un breve cuarto intermedio.
 - Es la hora 20 y 57.

- Siendo la hora 20 y 02:

Sr. Presidente (Olivero).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, a los efectos de subsanar un error, una equivocación que se ha producido en el tratamiento del proyecto anterior al que estábamos tratando, respecto a lo que es la Ley de Emergencia Sanitaria, propuesta por el bloque de la Unión Cívica Radical, en donde se había convenido en-

tre el presidente de la comisión y el legislador Cornaglia, solicitar el pase a comisión de esa ley con una preferencia de 21 días. Y desde el bloque de Unión por Córdoba, que se había conversado esa posibilidad, se pensó que el legislador Cornaglia lo iba a solicitar. Como no lo hizo, bien hizo votar usted, señor presidente, la vuelta a comisión.

Tendríamos que hacer una moción de reconsideración para subsanar la votación, para que el proyecto vuelva y esté con un tratamiento de preferencia durante 21 días en la Comisión.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose en tratamiento el proyecto 320-L-02, una vez concluido el mismo vamos a proceder a la petición efectuada por el presidente del bloque.

Por no contar con despacho el proyecto 320-L-02, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el despacho.

Si no se hace uso de la palabra, pondremos los fundamentos como despacho del mismo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Aprobado. Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. En consideración el proyecto 0320/L/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 35 -

EMERGENCIA SANITARIA SECTOR PÚBLICO E IPAM. DECLARACIÓN. Mociones de reconsideración y de preferencia **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el pedido de reconsideración efectuado por el legislador Fortuna.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. Tiene la palabra el legislador Fortuna.

- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, luego de haberse aprobado el pedido de reconsideración, solicito que ponga a consideración la vuelta a comisión del mencionado proyecto con preferencia por 21 días.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En consideración el planteo formulado por el legislador Fortuna.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado la vuelta a comisión, con tratamiento preferencial para la sesión número once.

- 36 -ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría como ingresado a última hora, el proyecto de ley número 00321-L-02, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que establece la suspensión de la entrada en vigencia y la sustitución del Libro Tercero establecida por el artículo 111, de la Ley 8431, Código de Faltas de la provincia de Córdoba, y deroga la Ley número 8918.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

LXV

00321/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III, establecida por el artículo 111 de la Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba) y deroga la Ley Nº 8918.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 37 -LEY Nº 8431 (CÓDIGO DE FALTAS).

SUSTITUCIÓN LIBRO III. SUSPENSIÓN ENTRADA EN VIGENCIA Y DEROGACIÓN LEY 8918.

Moción de preferencia

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente, es a los efectos de que dicho proyecto tome estado parlamentario y pase a la comisión respectiva.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.
- Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, voy a profundizar un poco la propuesta ya que como hemos vuelto a comisión un proyecto que ha sido tratado por varias comisiones primero, después ingresó el proyecto denominado "Asuntos Entrados a Última Hora", con solicitud de tratamiento sobre tablas, hago un pedido concreto para que tome estado parlamentario y con preferencia. Solicitamos la preferencia porque necesita tratarse a tiempo. Entonces que vaya a la comisión respectiva, que es donde está el otro proyecto en tratamiento, o sea a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En este sentido, reiterando lo que ha dicho el presidente de bloque, solicitamos las dos cosas.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Obregón Cano.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Ólivero).- Aprobado. Será remitido a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización.

- 38 -ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

- **Sr. Presidente (Olivero).-** Por Secretaría se dará lectura a los proyectos ingresados a última hora.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVI COMUNICACIONES OFICIALES

00322/N/02

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara del Crimen de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba, al Dr. Ricardo Mario IRIARTE.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00323/N/02

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara Única del Trabajo, Sala Décima de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba, a la Dra. María del Carmen PIÑA.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00324/N/02

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba, a la Dra. Graciela María TAGLE FRÍAS DE FERREYRA.

Sr. Presidente (Olivero).- Tanto los números 322, 323 como 324, serán remitidos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVII

00325/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe diversos aspectos relacionados a la trágica explosión ocurrida en la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de la Ciudad de Villa María, Río Tercero y Serrezuela.

Sr. Presidente (Olivero).- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVIII

00326/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los todos los Legisladores Provinciales, por el cual solicita al Presidente de la Nación, para que a través de la Cancillería se solicite al Sr. Presidente de Nigeria, que emita una orden de perdón a la ciudadana Hussaini, acusada de adulterio y condenada a muerte.

- 39 -

NIGERIA. CIUDADANA CONDENADA A MUERTE. ORDEN DE PERDÓN. SOLICITUD. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente, solicito que se incorporen como coautoras de este proyecto a todas las legisladoras de esta Cámara y pido solicitar su tratamiento sobre tablas, dado que existe un tribunal que va a sentenciar a esta mujer dentro de siete días.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

- **Sr. Massei.-** Señor presidente, es para pedirle a la legisladora preopinante que también los legisladores de esta Cámara estemos contenidos en este proyecto.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.
- **Sra. Gonzalo.-** Señor presidente, es para decirle que con mucho gusto acepto que toda la Cámara sea autora de este proyecto, dado que implica una defensa de los derechos humanos.
- **Sr. Presidente (Olivero).-** En lo que respecta a mi persona agradezco y voy a participar como coautor. Queda a consideración de todos los legisladores varones que así expresen su voluntad, serán parte también de este proyecto.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de referencia.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00326/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Sr. Presidente de la Nación Dr. Eduardo Duhalde, para que a través de la Cancillería solicite al Sr. Presidente de Nigeria, Olusegun Obasanjo, que emita una orden de perdón a la ciudadana Safiya Hussaini, una mujer de 35 años de edad, divorciada, la cual concibió una hija fuera de matrimonio, acusada por ello de adulterio y condenada a morir "a pedradas".

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Acción para una República Independiente, Bloque Movimiento de Acción Vecinal, Bloque Izquierda Unida, Bloque Partido Intransigente.

FUNDAMENTOS

Esta mujer nigeriana, cuyos 35 años desentonan con su rostro de anciana, fue sentenciada en octubre pasado a morir a pedradas por el presunto delito de adulterio, en un caso que suscito febriles críticas y cadenas de e-mails de solidaridad de numerosas organizaciones de derechos humanos locales e internacionales. El incierto destino de Hussaini, no menos trágico que el que sufren numerosas mujeres alrededor del planeta habla de una compleja y confusa trama judicial en la que se mezclan religión y política.

La foto de Hussaini, una campesina muy pobre y analfabeta de la aldea de Tungur Tudu, ha recorrido millones de correos electrónicos de todo el mundo. En dicha imagen se ve la mujer llevando en brazos a su quinta hija Adama, una bebé de 13 meses, que es el símbolo de su tremendo aprieto.

Hussaini, dada en matrimonio a los 12 años, pero desde hace tiempo divorciada, fue sentenciada a muerte en octubre por un juez del norteño estado de Sokoto, que la halló culpable de haber cometido adulterio con un hombre casado. ¿La evidencia?, la palabra del supuesto padre de Adama, quien después se desdijo, fue absuelto y está desaparecido, más la prueba "física" e "irrefutable": la concepción de la bebé siendo una mujer que vive sola.

Aunque Hussaini es divorciada, bajo ciertas polémicas interpretaciones de la sharía (la ley islámica), el delito es el mismo que si estuviera casada.

Y si bien la trama de cómo sucedieron los hechos tiene versiones con matices diferentes, un minucioso seguimiento realizado por prensa extranjera, indica que la mujer fue denunciada ante la policía por los aldeanos de su pueblo al notarse el embarazo.

En un primer momento Safiya testificó ante el tribunal que había sido violada, pero en una segunda declaración no mencionó el acto de violencia. Después, dijo que el padre de la niña era su vecino, Yacubu Abubakar, quien tiene dos esposas y varios hijos, la acusada relató que fue tomada por la fuerza, tres veces, quedando así embarazada.

Abubakar reconoció haber mantenido relaciones con Hussaini, pero luego se retractó de su confesión y fue absuelto. Lo absurdo es que siguiendo a la "sharía", si un hombre no hace una confesión ante la corte, la única vía para acusarlo es que cuatro hombres y ninguna mujer, declaren en su contra y sólo habiendo sido testigos del adulterio, que suele ser un acto íntimo entre dos personas. Ahora se encuentra desaparecido.

La fiscalía se opuso a los esfuerzos de la defensa, (tildada de dudosa) de revocar la decisión del Tribunal Islámico que condenó a la mujer. Hussaini y sus abogados dijeron en la apelación que las relaciones no fueron adulteras y que la niña fue concebida con su ex-marido, lo que de acuerdo a la "sharía" no constituye entonces un delito.

Si la apelación es rechazada, Hussaini podrá recurrir a la corte de apelaciones federal, y por último al Tribunal Supremo. Pero si todo falla será ejecutada en cuanto deje de amamantar a su hija.

La ejecución se puede realizar cavando un hoyo y meter allí el cuerpo de la acusada hasta que no pueda moverse, dejándole la cabeza al aire para después lanzarle las piedras, que son del tamaño de un puño cerrado.

La otra forma es atarla a un árbol, o una columna y allí lapidarla. Eso lo decide el juez.

Nos sumamos a la desesperada lucha internacional contra el paso del tiempo y una brutal Ley dictada por hombres, para evitar esta cruel e injusta ejecución.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Acción para una República Independiente, Bloque Movimiento de Acción Vecinal, Bloque Izquierda Unida, Bloque Partido Intransigente.

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. Corresponde producir despacho.

Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Gracias, señor presidente, creo que todo el mundo ha visto consternado como el atraso en las culturas puede llevar a que una mujer sea condenada a morir lapidada, por una ley brutal escrita por varones.

Y es así que Safiya que es una mujer que vive en Nigeria, de 35 años de edad, separada, fue violada y concibió un hijo. La ley considera que esta mujer ha sido infiel y por eso la condena a muerte. Quien la violó en un principio aceptó su culpa y luego se desdijo. El tribunal entonces lo declaró inocente y declaró culpable a esta mujer.

A partir de que esta noticia fue conocida en todo el mundo, todas las entidades que defienden los derechos humanos se han puesto a trabajar y a pedir al presidente de Nigeria que le otorque el perdón.

Creo que, a lo mejor, tendríamos que ir un poco más allá y pedirle al gobierno argentino que solicite que esta mujer venga a vivir a la Argentina.

Realmente este tipo de casos hacen que las mujeres sigamos peleando, para que estas cosas no sigan ocurriendo.

Creemos realmente, que es una ley brutal e injusta y que estos hechos no deben existir

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Gracias a usted, señora legisladora.

En consideración el despacho.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde someter a votación el provecto.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Carmen Ceballos de Carbonetti a arriar del mástil del recinto la Bandera Nacional.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 13.

Carol E. Fabre - Silvana Sabatini Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman OLivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva Secretario Técnico Parlamentario José Luis Farre Secretario Legislativo